



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 14 de mayo de 1998  
No. 90

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO por el cual se autoriza el incremento de densidad e intensidad del uso del suelo para un inmueble ubicado en la calle de Privada de Rayón No. 104, manzana 321, lote 29, Colonia del Deporte, municipio de Toluca, México, para llevar a cabo la construcción de 4 viviendas en 4 niveles.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1716, 409-B1, 1700, 410-B1, 674-A1, 1938, 1964, 1965, 465-B1, 1872, 1870, 1880, 406-B1, 405-B1, 404-B1, 1713, 588-A1, 1714, 1717, 1927, 1961, 407-B1, 1879, 1998, 669-A1, 689-A1, 690-A1, 693-A1, 688-A1, 2012, 2011, 2031, 2027, 2023, 2009, 2025, 659-A1, 452-B1, 451-B1, 656-A1, 025-C1, 665-A1, 1886, 1888, 482-B1, 2089, 2096, 2087, 716-A1, 2088, 2084, 2047, 2075, 1699, 643-A1 y 1905.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1940, 1963, 1939, 1958, 1944, 1957, 1931, 026-C1, 2034, 2057, 2059, 2052, 2064, 2054, 691-A1, 2063, 1950, 1897, 1901, 1902 y 723-A1.

## “1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

### CONSIDERANDO

- Que la C. María Marcela Bernarda Albarrán Flores mediante escrito de fecha 23 de Diciembre de 1996, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el incremento de densidad e intensidad del uso del suelo para un inmueble con superficie de 200.00 M2., ubicado en la calle de Privada de Rayón No. 104, Manzana 321, Lote 29, Colonia del Deporte, Municipio de Toluca, México.
- Que mediante oficio No. 20611A/0127/97 de fecha 12 de Febrero de 1997, el Director General de Desarrollo Urbano, emitió la factibilidad al incremento de densidad e intensidad del uso del suelo para llevar a cabo la construcción de 4 viviendas y 4 niveles.
- Que se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura de fecha 4 de Marzo de 1998.
- Que la C. María Marcela Bernarda Albarrán Flores, acreditó la propiedad del inmueble con superficie de 200.00 M2., mediante la Inmatriculación Administrativa No. 13961/91 de fecha 26 de Marzo de 1992, e

inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el Asiento número 80-13961, a Fojas 14, Volumen 324, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 4 de Mayo de 1992.

- Que con el objeto de dar cumplimiento a la obligación de contar con los cajones de estacionamiento, celebró el 15 de Abril de 1997, con el C. Moisés Zetina Rojas, Contrato de Arrendamiento para un lote ubicado en el número 104 de la calle de Equitación, Colonia del Deporte, en el poblado de San Buenaventura, Municipio de Toluca, México.
  - Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, asigna al predio de referencia un uso habitacional (H12), en donde no se permite el incremento de densidad e intensidad solicitado.
  - Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."
  - Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
  - Que a fin de atender su solicitud de incremento de densidad e intensidad del uso del suelo, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
  - Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Toluca expresó su opinión favorable al cambio solicitado, según se acredita con el oficio No. DGDUOSPYE/OF 089/97 de fecha 29 de Octubre de 1997, expedido conjuntamente por el Secretario del H. Ayuntamiento y por el Director General de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos y Ecología del H. Ayuntamiento de Toluca, habiéndose consultado a la Delegación de San Buenaventura con fecha 9 de Octubre de 1997.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-076/97 de fecha 16 de Mayo de 1997, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se consigna la normatividad a que queda sujeta dicha autorización.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/219/97 de fecha 11 de Julio de 1997, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, en el cual se consignan las obras que por incorporación e impacto vial deberá de realizar.
  - Que el Presidente del Comité de Agua Potable de San Buenaventura Huajuapán, Municipio de Toluca, México, emitió la correspondiente factibilidad hidráulica, mediante constancia de fecha 18 de Abril de 1997.
  - Que igualmente tramitó y obtuvo de la Sexta Delegación Municipal de San Buenaventura, México, constancia de fecha 9 de Mayo de 1997, por medio de la cual se otorga la capacidad sanitaria correspondiente.
  - Que mediante Oficio DGPA/21201A000/N 807/97 de fecha 11 de Agosto de 1997, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 5 y 6 del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México en materia de impacto y riesgo ambiental y del "Acuerdo por el que se establecen las obras y actividades económicas, comerciales y de servicios que se desregularizan del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, las que se exentan parcialmente y las que no se exentan, así como el listado de las actividades riesgosas de competencia estatal que se sujetan a evaluación de impacto y riesgo ambiental", determinó que la actividad antes referida no requiere ser evaluada a través de una manifestación de impacto ambiental.
  - Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Toluca, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

**ACUERDO**

- PRIMERO:** Se autoriza a la C. Maria Marcela Bernarda Albarrán Flores, el incremento de densidad e intensidad del uso del suelo para un inmueble con superficie de 200.00 M2., ubicado en la calle de Privada de Rayón No. 104, Manzana 321, Lote 29. Colonia del Deporte, Municipio de Toluca, México, con el solo objeto de permitir la construcción de 4 viviendas en 4 niveles.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo en el predio el uso a que se refiere el punto anterior deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano EIU-076/97 de fecha 16 de Mayo de 1997, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/219/97 de fecha 11 de Julio de 1997, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$ 1,064.92 (UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS, NOVENTA Y DOS CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización de incremento de densidad e intensidad del uso del suelo del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.
- OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

**TRANSITORIOS**

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo, así como en el correspondiente al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**

**ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ**  
(RUBRICA).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**
**EMPLAZAMIENTO.**

SEÑORA: SARA GLORIA AVILA TULE.

El C. ORLANDO CORDOVA HERNANDEZ, le demanda en el expediente 63/98 en Juicio Ordinario Civil, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone, en los términos del escrito de demanda, invocando como causales la contenida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil Vigente, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí misma, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México a quince de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

1716.-20, 30 abril y 14 mayo.

---

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**
**EXPEDIENTE NUMERO: 25/98.  
C. JUAN MANUEL SILVA SANCHEZ.**

La C. VIRGINIA HERNANDEZ ORIHUELA, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, b).- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine. Se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 24 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Victor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

409-B1.-22, 30 abril y 14 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

Por medio del presente se le hace saber que JAVIER ROSAS GUERRERO, le demanda en el expediente número 183/98, relativo al juicio ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 85, de la Colonia Evolución Super 24 de esta ciudad. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

1700.-20, 30 abril y 14 mayo.

---

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**
**EXPEDIENTE NUMERO: 176/98.  
DEMANDADO: JOSE LORENZO ZAKANY.**

JOSE LUIS ROBLES LUGO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno sesenta y tres de la manzana ochenta y tres de la colonia Metropolitana Segunda Sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.90 m con el lote 62, al sur: 16.90 m con el lote 64, al oriente: 8.00 m con calle Correos, al poniente 8.00 m con el lote 6. Con una superficie total de 135.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad. En Ciudad Nezahualcóyotl, tres de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

410-B1.-22, 30 abril y 14 mayo.

**JUZGADO 26o. DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1552/90.  
SECRETARIA "B"

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. HOY S.A., en contra de DINAMICA EN CAPITONADOS, S.A. DE C.V. Y OTROS, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda los siguientes bienes inmuebles: Lote 28, Manzana 2, Sección A, de la calle Joaquín García Luna, número 80, en el Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe, con una superficie de 500 m<sup>2</sup>, según certificado de gravámenes con un valor de \$ 466,250.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Lote 29, manzana 2, Sección A, de la calle Joaquín García Luna número 80, en el fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe con una superficie de 500 m<sup>2</sup>, según certificado de gravámenes, con un valor de \$ 468,750.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); Inmueble ubicado en las calles de Abundio Gómez, número 304, en el Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe, con una superficie de 520 m<sup>2</sup>, según certificado de gravámenes, con un valor de \$ 1,213,400.00 (UN MILLON DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) precios de avalúos fijados por peritos, los tres inmuebles descritos se localizan en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Y para que tenga lugar el remate en Tercera Almoneda se señalan las 10:00 horas del día 18 de mayo próximo. Sirviendo de base para el remate las cantidades mencionadas de cada uno de los inmuebles a que se ha hecho referencia sin sujeción a tipo legal alguno.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Diario de México, así como en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.-México, D.F., a 2 de abril de 1998.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Rosario Rosillo Reséndiz.-Rúbrica.

674-A1.-6, 11 y 14 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 151/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, información de dominio, promovido por ROSA PEREZ MAYA, sobre el terreno ubicado en la Colonia El Capulín, perteneciente al Municipio de Soyaniquilpan de Juárez, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 224.20 mts. linda con Ignacio Badillo, al sur: 28.00, 20.40, 30.00, 51.30, 20.60 y 94.00 mts. linda con arroyo y Salvador Franco, al oriente: 254.50 linda con camino, al poniente: 150.20 mts. linda con Zacarías Gabriel y arroyo, y una superficie de: 49,904.50 metros cuadrados.

Procédase a la publicación de los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fijese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información.- Se expiden a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Embarcadero Méndez.-Rúbrica.

1938.-6, 11 y 14 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 87/98, GERARDO GALDINO BUENO CASTILLO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Texcotla", ubicado en la población de San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 106.00 mts. con Alberto Reynoso Hortiles; al sur: 122.00 mts. con Desiderio Reynoso Millán; oriente: 64.50 mts. con camino; poniente: 118.00 mts. con Ma. Libia Bueno Castillo, con una superficie de 10431.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta población. Dado en Chalco, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica

1964.-6, 11 y 14 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que ADELA HERNANDEZ CRUZ, en el expediente número 188/98, tramitado ante el Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado Xolaltenco, ubicado en San Juan Tepecoculco, perteneciente al municipio de Atlautla México, el cual mide y linda: al norte: 80.00 mts. con calle Constitución; al sur: 88.00 mts. con Manuel Toledano Reyes; al oriente: 94.40 mts. con calle Morelos; al poniente: 29.00 mts. con calle Matamoros, y una superficie total de 4,991.80 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Amecameca, México, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Chalco, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

1965.-6, 11 y 14 mayo.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con residencia en Chimalhuacan, se encuentra radicado el expediente número 417/98, relativo al juicio información ad perpetuam, promovido por RUBEN VAZQUEZ MADRID, respecto del predio ubicado en el lote uno, manzana uno, Colonia Apaxco, municipio de Chimalhuacan, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 13.38 m linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al sur: 13.50 m linda con lote número dos; al oriente: 12.80 m y linda con calle Ignacio Zaragoza; y al poniente: 10.00 m y linda con lote veintiuno, con una superficie total de 159.26 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial, Chimalhuacan, Estado de México, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

465-B1.-6, 11 y 14 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1751/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de JOSE EDUARDO LOAIZA PRADA y ROCIO GUTIERREZ NERI, se señalaron las trece horas del día ocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en terreno con construcción de casa-habitación en dos niveles, y consta de: Planta baja.- Sala-comedor, cocina, medio baño, patio de servicio, jardín y garaje cubierto; primer nivel.- Tres recámaras, pasillo y un baño completo, el cual se encuentra ubicado en la calle de Hacienda de Tres Marías número 287, Fraccionamiento Santa Elena, municipio de San Mateo Atenco y Distrito de Lerma, México, anteriormente conocido como lote número 3, de la manzana número 611 de dicho fraccionamiento, el cual tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.00 metros con lote número 2; al sur: 15.00 metros con lote número 4; al oriente: 8.00 metros con Calle Hacienda de Tres Marías; y al poniente: 8.00 metros con lote número 18, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Estado de México, bajo la partida número 4-346, del volumen 32, a fojas 4, libro primero, sección primera de fecha 15 de abril de 1991, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 05/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, así como en la del Juzgado Civil de Lerma, México, por tres veces, dentro de nueve días, toda vez que el inmueble embargado en el presente juicio se encuentra en ese lugar, anunciándose su venta y convocándose postores, debiéndose citar mediante notificación personal a la acreedora ROSA ELIA SUBDÍAZ AGUERO, para que comparezca a deducir sus derechos.-Dado en Toluca, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

1872.-30 abril, 8 y 14 mayo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 743/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LEOPOLDO BERNAL ABARCA, apoderado legal de BANCOMER, S.A., en contra de los señores EMILIO MARTINEZ MARTINEZ O TERESA AVILA ROMAN DE MARTINEZ O ISMAEL AVILA IZQUIERDO O MARIA ROMAN ANTUNES DE AVILA, así como la sucesión del señor ISMAEL AVILA IZQUIERDO. El Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien embargado en el presente juicio consistente en: Un inmueble denominado "El Sitio", ubicado en las calles de Constituyentes No. 116, en Santiago Tianguistenco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.45 y 2.30 metros, con propiedad de José Avila Izquierdo; al sur: 9.45 y 2.30 metros, con Juan Avila Izquierdo; al oriente: 15.00 metros con José Avila

Izquierdo, y al poniente: 15.00 metros, con Felipe Avila Izquierdo, con una superficie de: 176.25 metros cuadrados Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tenango del Valle, Estado de México, bajo los siguientes datos registrales: Volumen XXII, Libro Primero, Sección primera, fojas 62, partida 414-1025, sección primera, de fecha 17 de noviembre de 1993. Señalándose las once horas del día veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 246,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes, dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica.

1870.-30 abril, 8 y 14 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 147/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado LEOPOLDO BERNAL ABARCA, en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A., en contra de FERNANDO MAYA BARRUETA, MA. ELENA GOMEZ ESTRADA, RAUL CHAPARRO GUADARRAMA Y LETICIA MAYA GOMEZ, se señalaron las trece horas del día veintiséis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en la esquina de la calle José María Pino Suárez y calle Progreso en San Buenaventura, Municipio de Toluca, México, consistente en casa-habitación en proceso de construcción de dos plantas y consta de: Planta baja, Sala-comedor, cocina, baño de visitas, escaleras, cochera, cubierta para dos automóviles, pasillo, jardín y local comercial. Planta alta: Vestibulo, sala familiar, dos recámaras, un baño completo, recámara principal con baño y vestidor, cuarto de servicio con baño, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.10 metros con calle José María Pino Suárez, al sur: 17.10 metros con Fidel Estrada Soto; al oriente: 22.70 metros con Gustavo Berrelleza Valdez, y al poniente: 22.70 metros con calle Progreso, con una superficie total de 388.17 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 116-4767, fojas 20, volumen 324, libro primero, sección primera, de fecha 03 de junio de 1992. Sirviendo de base para el remate la cantidad DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores: debiéndose citar en forma personal a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes que obra en autos. Dado en Toluca, México, a los 27 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

1880.-30 abril, 8 y 14 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

BLANCA ROJAS Y LEAL.

MARIO MONROY GONZALEZ, por su propio derecho, en el expediente número 146/98, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 21, de la manzana 99, de la Colonia Tamaulipas de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 204.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 20, al sur: 17.00 metros con lote 22, al oriente: 12.00 metros con calle 59 (hoy calle Amapola) y al poniente: 12.00 metros con lote 4. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, al primer día de abril de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

406-B1.-22, 30 abril y 14 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

ANGEL LANDIN ALVAREZ Y ROSA CRUZ GARCIA DE LANDIN.

MARIA DE LOS ANGELES, DAVID y ALICIA, LANDIN CRUZ, por su propio derecho, en el expediente número 106/98, que se tramita en este Juzgado, les demandan en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 46, de la manzana 15-A, de la Colonia Ampliación Evolución de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 153.85 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 45, al sur: 17.00 metros con lote 47, al oriente: 9.05 metros con calle Farolito, y al poniente 9.05 metros con lote 22. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, al primer día de abril de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

405-B1.-22, 30 abril y 14 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 875/97.

DEMANDADA: LUZ CORONA VIDAL.

JOSE LUIS BUENO DUARTE, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 50, de la Colonia México, primera sección, Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.00 m y colinda con fracción del lote 18, al sur: 10.00 m y colinda con calle (ahora es calle Guillermo Aguirre y Fierro), al oriente: 25.00 m y colinda con lote 15, y al poniente 25.00 m y colinda con lote 17, con una superficie total de: 250.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este Edicto, comparezca a contestar la demanda hecha en su contra, y se le apercibe que si pasado este término, no comparece por sí, o debidamente representada a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el Juicio en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter judicial, se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados del Juzgado, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Queda en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias simples de traslado para que las recoja.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

404-B1.-22, 30 abril y 14 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 149/98.

JUAN CABRAL DIAZ.

GUADALUPE MELCHOR DOMINGUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial, b).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar el demandado que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el presente juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los tres días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1713.-20, 30 abril y 14 mayo.

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

FRANCISCO JAVIER MORENO ALCANTARA.  
N O T I F I C A R

En el expediente número 140/98-2, radicado ante el Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, que la señora BOLAÑOS CARRERA SILVIA ELIZABETH, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, a efecto de notificar a FRANCISCO JAVIER MORENO ALCANTARA, que dé cumplimiento a la cláusula quinta del contrato de compra venta, haciéndose de su conocimiento que deberá cumplir con lo solicitado, dentro del término de treinta días, contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 31 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

588-A1.-20, 30 abril y 14 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia en Chimalhuacán, Estado de México, bajo el expediente número 920/97, la señora LILIA ALEJANDRA MENDOZA ESPINOZA, demanda de usted, señor DE LA CRUZ MORENO JOSE, en la vía ordinaria civil divorcio necesario, por los motivos y causas expresados en dicha demanda, admitiéndose la misma y por medio del presente se le emplaza a usted, DE LA CRUZ MORENO JOSE, para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca ante el juzgado a dar contestación a la demanda, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico en ese distrito judicial.-Chimalhuacán, Estado de México, a 3 de marzo de 1998.-Doy fe.-Lic. Miguel Angel Herrera Olgún.-Rúbrica.

1714.-20, 30 abril y 14 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 224/94 relativo al Juicio Verbal, promovido por ANTONIA BADILLO ALVARADO en contra CATALINA PORTUGUES DE SANTILLAN, por auto de siete de abril de mil novecientos noventa y ocho, el Juez ordenó citar al acreedor JOSE R. SALAZAR RAMIREZ en virtud de que se desconoce su domicilio, haciéndole saber que se señalaron las nueve horas del día diecinueve de mayo del año en curso para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, por lo cual deberá comparecer a ésta a deducir sus derechos, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia de dicha notificación y citación hasta la celebración de la almoneda.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación. Se expide en Toluca, México, el día ocho de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

1717.-20, 30 abril y 14 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 821/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO S.A., en contra de SEMYTRONIC'S, S.A. DE C.V. Y JUSTINO CARRANZA MORAN. El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once treinta horas del día veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en: Un inmueble ubicado en Independencia número cuatrocientos cincuenta y uno en el poblado de Capultitlán, cuyas medidas y colindancias son: 16.00 m con Oscar Orales, 17.35 m con Roberto Carranza Morán, el primero al norte y el segundo al sur; al oriente: 17.00 m con Pablo Carranza, y al poniente: 17.00 m con Prolongación Independencia, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 45-4408, fojas 12, del Libro Primero. Volumen 252, de la sección primera a nombre de JUSTINO CARRANZA MORAN, de fecha seis de marzo de mil novecientos ochenta y siete.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 243,900.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL). Se expide el presente en la sede de los Juzgados de Toluca, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. J. Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1927.-4, 11 y 14 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 773/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TERESA CASAS PAVON, en contra de BONFILIO LEYVA MARTINEZ y/o MARIA ELENA PEREZ DE LEYVA, por auto de fecha 20 de abril del año en curso, se señalaron las doce horas del día veintiséis de mayo de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en un inmueble ubicado en calle Monterrey número 200, Colonia Santa María de las Rosas, en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.25 m con calle Puebla; al sur: 10.20 m con lote 2; al oriente: 21.70 m con calle Monterrey; al poniente: 20.80 m con lote 27, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Toluca, bajo la partida 1203-13494, volumen 338, libro primero, sección primera, a fojas 127 de fecha 9 de junio de 1974, a nombre de MARIA ELENA PEREZ DE LEYVA, que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$ 124,953.54 (CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 54/100 M.N.), por lo que por medio de éste conducto se convoca a postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los 29 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

1961.-6, 11 y 14 mayo.



**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

C. MARIA DE JESUS HERNANDEZ DE RODRIGUEZ.

TERESA LOPEZ REYNAGA, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 108/98-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre Usucapión, respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 01, de la Colonia Agua Azul Grupo A Super 4, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 06.30 metros con lote 27; al sur: 02.35 metros con calle Cerrada Chimalhuacán; al oriente: 18.80 metros con calle Cerrada Chimalhuacán; al poniente: 19.20 con límite de la Colonia; con una superficie total aproximada de 86.01 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 31 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

407-B1.-22, 30 abril y 14 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 301/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de JESUS VELAZQUEZ REZA, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha quince de abril del año en curso, señaló las nueve horas del día doce de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos: Con domicilio conocido en Ranchería de Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 410.00 mts. con Agustín Ríos; al sur: 188.00 mts. con Vicente Colín; al oriente: 455.00 mts. con Felipe Velázquez, al poniente: 230.00 mts. con camino Real, con una superficie de 11.00 Has.; por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de este Juzgado, convóquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 247,500.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento de la primera almoneda.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, veintitrés días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente.-C. Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1879.-30 abril, 8 y 14 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 3066/92, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de PABLO CONTRERAS REYES, LUZ MARIA GONZALEZ MENDOZA, JUAN REYES VELAZQUEZ. El Juez señaló las doce horas del día veintiséis de mayo del año de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bienes inmueble embargado: (terreno de rancho) denominado Rancho "La Palma", ubicado en términos del municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas: con rumbo al oriente de 377.00 mts. otra de 345.00 mts. y otra de 398.00 mts. con el Sr. Albino López y ampliación del ejido de Yebucibi y Ocoyotepec; al sur: en una línea de poniente a oriente 880.00 mts. y 435.00 mts. con señor Luis Téllez Sánchez, Martha González Moreno, Rosa María y Verónica Téllez; al oriente: 208.00 mts. con el Sr. Mario Valdez; al poniente: 365.00 mts. con el Sr. Herminio Calixto. Con una superficie de 350 hectáreas. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en el volumen 211, libro primero, sección primera, a fojas 129, de la partida 647-3717 de fecha nueve de agosto de mil novecientos ochenta y nueve a favor de Juan Reyes Velázquez. Con un valor de \$ 881,000.00.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y en la del juzgado exhortado, convóquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 881,000.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.). Toluca, Méx., a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1998.-8, 11 y 14 mayo

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 40/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por TLALNEPANTLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de JAVIER A. GARCIA BARRAGAN, GUADALUPE GARCIA ORTIZ, GERARDO GARCIA ALANIS, el Juez Décimo de lo Civil de Tlalnepanlla, México, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en calle Pinzón, número 51, fraccionamiento Las Alamedas, Municipio de Atzacapan de Zaragoza, Estado de México, misma que se llevará a cabo a las doce horas del día 26 de mayo del año en curso. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 570,600.00 (QUINIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Debiendo publicar en el diario oficial de GACETA DEL GOBIERNO, lo que deberá hacerse por tres veces dentro de nueve días hábiles. Fijándose un edicto en la tabla de avisos de este Juzgado, Tlalnepanlla, 20 de marzo de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fco. Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

669-A1 -4, 8 y 14 mayo

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 1288/94.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA ELENA MARTINEZ DOMINGUEZ Y/O GUILLERMO MUÑOZ MURILLO, promoviendo en su carácter de endosatarios en procuración de LUZ MARIA RODRIGUEZ BAUTISTA, en contra de CARLOS DANIEL ALVARADO MARTINEZ Y MARIA MARTINEZ MAGOS, el Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en esta Ciudad de Nezahualcōyotl, Estado de México, señaló las 14:00 horas del día 29 de mayo del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien consistente en el inmueble ubicado en calle Municiones Lote 8, manzana E, de la Colonia San Fernando, Huixquilucan, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 m con propiedad particular, al sur: 20.00 m con propiedad particular, al poniente: 10.00 m con propiedad privada, al oriente: 10.00 m con calle Municiones, con una superficie total de: 200 00 m<sup>2</sup>., sirviendo de base la cantidad de \$ 305.000.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, tabla de avisos de este Juzgado y del Juzgado Civil Competente de Naucalpan, oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad y de Tlalnepantla, México, así como en la presidencia municipal de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los 22 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

689-A1.-11, 14 y 19 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 391/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE LUNA CARBAJAL, en contra de ERNESTO NAVARRETE BAUTISTA, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo 1411 del código de comercio, se señalan las doce horas del día veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en calle dieciséis de septiembre sin número, Barrio San Pedro, San Juan Zitlaltepec, Zumpango, Estado de México, con una superficie de cuatrocientos doce metros cincuenta centímetros cuadrados, convocándose postores medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS, precio de avalúo, dados en la ciudad de Zumpango, México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

690-A1.-11, 14 y 19 mayo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, que se encuentra radicado en el Juzgado de Cuantía Menor del Distrito Judicial de Zumpango, México, con sede en el mismo Municipio, bajo el expediente número 590/96, promovido por RUTILO CEDILLO SALAZAR y en contra de DAVID MIMBRERA ALCANTARA, se han señalado las doce horas del día primero de junio del año en curso, para la celebración de la primera almoneda pública de remate, sobre la venta de los derechos posesorios del bien inmueble ubicado en Camino a San Bartolo antes camino a Tizayuca, sin número Barrio de San Lorenzo, Municipio de Zumpango, Estado de México, con una superficie de 183.59 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 9.50 metros con Amado Cedillo Téllez, al sur: 14.20 metros con Juana Alcántara, al oriente: 13.00 metros con Amado Cedillo Téllez, al poniente: 20.90 metros con camino a San Bartolo antes camino a Tizayuca. Convocándose postores haciéndose saber las siguientes bases: Servirá como base de remate la cantidad de \$ 69.418.50, postura legal el que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo siendo la cantidad de \$ 46.279.00.

Publíquese en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por igual término en la tabla de anuncios de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos del Juzgado de Cuantía Menor de Zumpango, Estado de México, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

693-A1.-11, 14 y 19 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 20/96 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por UNION DE CREDITO DE CUAUTITLAN IZCALLI, S.A. DE C.V., en contra de OSCAR CABELLO RAMOS Y ALEJANDRA PEREZ VEGA: el C. Juez Tercero de lo Civil, de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las doce horas del día veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en Calle de Mandarinas sin número, manzana 103, lote 34, Colonia Agrícola Pecuaria, Ojo de Agua, Municipio de Tecámac, Estado de México, sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$ 423,850.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado dicho bien.

Debiéndose anunciar su venta en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en este Distrito Judicial, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar entre la publicación del último edicto y la almoneda, un término no menor de siete días, debiéndose además fijar en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, los edictos. Se convoca a postores. Y se expide a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

688-A1.-11, 14 y 19 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1917/92 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado ELOY SANTIN BECERRIL, en su carácter de apoderado general de BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., en contra de PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA SUPREMA, S.A. DE C.V., y EMILIO DIPP JONES, se señalaron las doce horas del día cuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en la fracción de terreno del fraccionamiento del Rancho "El Alamo", municipio de Polotitlán, perteneciente a Jilotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.00 metros con canal a San Antonio el Viejo; al sur: 55.00 metros con calle vecinal; al oriente: en tres líneas, una de: 25.00 metros, otra de 25.00 metros y una más de 20.00 metros con carretera y José Flores; al poniente: 66.50 metros con Fidel Mejía con una superficie total de 3,753.75 metros cuadrados.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Jilotepec, México, bajo el asiento número 22, volumen 21, libro primero, sección primera, a fojas 5 vuelta, de fecha seis de febrero de mil novecientos noventa.- Sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 50/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, así como en la del Juzgado Civil de Jilotepec, México ya que el inmueble se encuentra en ese lugar, por tres veces dentro de nueve días, debiéndose citar en forma personal a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes que ora en autos, anunciándose su venta y convocándose postores.- Dado en Toluca, México, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés -Rúbrica.

2012 -8, 14 y 20 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 631/96.  
SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil que en éste Juzgado promueve el C. LIC. SERGIO A. ROGEL HIGAREDA, en contra de ING. FAUSTO GARCIA ALCOCER, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló nuevamente las once horas del día primero de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate y pública subasta del predio denominado Orilla del Río, ubicado en calle Barranquilla, San Lorenzo Texcoco, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 85.00 metros colinda con sucesión de Francisco de la O. Anaya, al sur: 80.00 metros con sucesión de Francisco de la O. Anaya, al oriente: 51.00 metros con la sucesión de Francisco de la O. Anaya, y al poniente: 51.00 metros con calle Barranquilla, con una superficie total aproximada de 4,207.50 metros cuadrados, así como predio denominado Orilla del Río, ubicado en calle Barranquilla, San Lorenzo Texcoco, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 80.00 metros con sucesión de Francisco de la O. Anaya, al sur: 75.00 metros con sucesión de Francisco de la O. Anaya, al oriente: 51.00 metros con sucesión

de Francisco de la O. Anaya, al poniente: 51.00 metros con calle Barranquilla, con una superficie total de 3,952.50 metros cuadrados convóquese a postores para lo cual publíquese edictos en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación de esta localidad, tabla de avisos del juzgado y receptoría de Rentas, para mayor difusión debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el precio del remate la cantidad de \$ 3,786,300.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que hace al predio con una superficie de 4,207.50 metros cuadrados y por lo que hace al de 3,952.50 metros cuadrados, la cantidad de \$ 3,556,800.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), considerándose conforme a lo dispuesto por los artículos 768 y 769 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes citada, para efecto de su calificación, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha del remate no menos de siete días, para lo cual expidase los edictos correspondientes.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, tabla de avisos de este Juzgado y Receptoría de Rentas, para mayor difusión - Dado en el Juzgado Segundo de lo Civil de Texcoco, Estado de México, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2011.-8, 14 y 20 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 127/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RITA GUADARRAMA CONTRERAS, en contra de ANTELMO ACUÑA LOPEZ, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintinueve de abril del año en curso, señaló las nueve horas del día tres de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, de los lotes embargados en autos: Con domicilio en San Buenaventura, calle sin nombre, número 111, esquina calle Miguel Hidalgo, Fraccionamiento El Nevado, municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: el primer lote número 27, al norte 13.50 mts. con lote 26, al sur 13.50 mts. lote 28, al oriente 6.75 mts. circuito interior; al poniente 6.75 mts. propiedad privada; con una superficie de 91.125 m. Segundo lote número 26, al norte 13.50 mts. propiedad privada, al sur 13.50 mts. con lote 27 al oriente 6.65 mts. área de Circ. Inte., al poniente 6.85 mts. con propiedad privada con una superficie de 91.125 m., El tercer lote número 8, al norte: 13.50 mts. lote 9, al sur 13.50 mts. lote 7, al oriente 6.75 área de donación con una superficie de 91.125 m., El cuatro lote número 9, al norte 13.50 mts. lote 10, al sur 13.50 lote 8; al oriente 6.75 mts. área de donación, al poniente 6.75 mts. área de circuito interior, con una superficie de 91.125 m., por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fíjese un ejemplar en la puerta de este juzgado, convóquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), de cada uno de los lotes referidos, Dado en la Ciudad de Toluca, México, seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente.- C. Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano -Rúbrica.

2031.-8, 14 y 20 mayo

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 2158/95.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por GRUPO BLER DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de MUEBLERIAS LAZAGA, S.A. DE C.V. Y OTRO, expediente 2158/95, el C. Juez Décimo Quinto de lo Civil ordenó sacar a remate en primera y pública almoneda los inmuebles que a continuación se detallan: a).- Casa y terreno ubicado en el municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, en calle Porfirio Díaz antes sin número, actualmente 107, con una superficie de 203.06 metros cuadrados; b).- Inmuebles ubicados e identificados como lotes números 2, 3 y 4, de la manzana 4, Fraccionamiento Valle del Sol, municipio de Iguala, Estado de Guerrero, actualmente en calle Valle del Angel, Fraccionamiento Valle del Sol, Iguala Guerrero, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo, siendo este por la cantidad de \$ 547,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto del primer inmueble mencionado y de \$ 42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por cada uno de los inmuebles señalados en segundo lugar, señalándose para que tenga verificativo la audiencia de remate las trece horas del día primero de junio del presente año.

Para su publicación en: por tres veces dentro de nueve días.-México, D.F., abril 2 de 1998.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Ruth de las M. Orozco Navarrete.-Rúbrica.

025-C1.-6, 11 y 14 mayo.

**JUZGADO DECIMO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO  
GEORGINA SANCHEZ REYES.

Se hace de su conocimiento que su esposo MODESTO MATUS BENITEZ, bajo el expediente número 440/98, promueve Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, el Juez del Conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Auto.-Ecatepec de Morelos, México, a 8 de abril de 1998. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, deberá contestar por sí, por apoderado o por gestor, la demanda entablada en su contra, y señale domicilio dentro de esta ciudad, para recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, se le tendrá por precluido su derecho para contestar la demanda haciéndosele las notificaciones, aún las de carácter personal por boletín y lista judicial que se fijará en la barandilla de atención al público de este Juzgado. Fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Ecatepec de Morelos, México, a 15 de abril de 1998.-Secretario, Lic. Abraham H. Dueñas Montes.-Rúbrica.

665-A1.-30 abril, 14 y 26 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

C. MARIA DE LA CRUZ LUQUIN RAMOS.

En el expediente número 152/98, relativo al juicio ordinario civil, (divorcio necesario), promovido por GENARO MARTINEZ IVÁÑEZ en contra de MARIA DE LA CRUZ LUQUIN RAMOS, el C. juez del conocimiento dictó un auto en fecha veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho, se ordenó el emplazamiento por edictos en contra de usted para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se expidan los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y Ocho Columnas en la ciudad de Toluca, México, para el efecto de que dentro del término de treinta días a partir del siguiente que surte efectos la presente publicación, comparezca al Juzgado Primero Civil de Tenango del Valle, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponga las excepciones y defensas que tuviere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la población de Tenango del Valle, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se realizarán conforme a las reglas de las no personales en términos del artículo 195 del mencionado ordenamiento legal. Tenango del Valle, México, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Segundo Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

1886.-30 abril, 14 y 26 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 604/97.  
SEGUNDA SECRETARIA.

C. ARMANDO RODRIGUEZ DELGADO.

FRANCISCA ALMANZA CHAVARRIETA, le demandó en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a).- Que se declare judicialmente y en sentencia firme el divorcio necesario y como consecuencia de lo anterior la disolución del vínculo matrimonial, b).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio genere para el caso que temerariamente llegare a oponerse, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación para que de contestación a la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento para el demandado que de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo, y las posteriores notificaciones se le realizarán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Texcoco, Estado de México, a 21 de abril de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1888.-30 abril, 14 y 26 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente Núm.: 904/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROSA ESTHER VALENCIA, en contra de JUAN ROMERO VELAZQUEZ, se han señalado las doce horas del día primero de junio del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de una camioneta tipo Pick Up, marca Dodge Ram 2500, número de serie 3B7HC367XRM550012, modelo 1994 color verde, sin placas de circulación, sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho mueble y que fue en la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., fundan lo anterior lo establecido por los artículos 758, 763 y demás relativos del Código Procesal Civil en vigor, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil. Se convocan postores.

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. En la inteligencia de que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días.-Se expide el presente a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.  
482-B1.-13, 14 y 15 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

C. SEÑORES HUGO RENE OROZCO AGUIRRE Y MARIA DEL CARMEN UREÑA DE LA VEGA

Se les hace saber que en el expediente marcado con el número 531/97, el Lic. JAVIER MEJIA CEBALLO, en su carácter de Apoderado Legal de BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, les demanda en la Via Ordinaria Mercantil, las siguientes prestaciones: a) El pago de la cantidad de \$481,662.80 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.), por concepto de capital insoluto derivado del contrato de apertura de crédito simple e hipoteca; b) El pago de la cantidad de \$157,156.64 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios vencidos y no pagados. c) El pago de la cantidad de \$164,537.32 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios devengados. d) El pago de la cantidad de \$5,905.04 (CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 04/100 M.N.), por concepto de la prima de seguro pagada por mi representada, e) El pago de gastos y costas que origine la presente litis; por lo que la C. Jueza del conocimiento, por auto de fecha quince de enero del año en curso, ordenó emplazarse a la parte demandada, señores HUGO RENE OROZCO AGUIRRE Y MARIA DEL CARMEN UREÑA DE LA VEGA por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días ocurra a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que para el caso de no hacerlo, se les seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los cuatro días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

2089.-13, 14 y 15 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 628/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALEJANDRO M. DE ANDA OHMS, por su propio derecho, en contra de ROBERTO HERNANDEZ COLIN, por auto de fecha veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las nueve horas del día veintisiete de mayo del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Un vehículo marca Chrysler, tipo Neón, color blanco, con parabrisas, cristales y espejos retrovisor íntegros, interiores grises, modelo al parecer 95, con serie 3C3B146W8ST546404, motor Hecho en México, con permiso provisional para circular sin placas, tarjeta de circulación número 193496, a nombre de ROBERTO ERNESTO HERNANDEZ COLIN, sin golpes, sin refacción, por lo que se convoca a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

2096.-13, 14 y 15 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 532/97, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en contra de CLAUDIA A. ALTAMIRANO SOLIS, se ordenaron las publicaciones de los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO por medio de los edictos por tres veces consecutivas, emplazándose a los demandados CLAUDIA ANGELICA ALTAMIRANO SOLIS Y JESUS IGNACIO ALTAMIRANO SOLIS, habiéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijando además en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento para la demandada que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Comercio en vigor, así mismo a continuación se indica lo reclamado a los demandados: a).- El pago de la cantidad de \$ 333,576.39 (por concepto de capital insoluto ejercido por los demandados, y derivado del contrato de apertura de crédito simple e hipoteca, b).- El pago de la cantidad de \$ 1,777.02 por concepto de intereses ordinarios vencidos y no pagados, c).- El pago de la cantidad de \$ 35.72 TREINTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N., por concepto de intereses moratorios devengados, d).- El pago de la cantidad de \$ 160.18 por concepto de prima de seguro pagado por la actora. e).- El pago de gastos y costas que origine la presente litis, de conformidad con lo convenido por las partes en la cláusula 14a., del contrato de apertura de crédito simple e hipoteca.-Doy fe.-Toluca, México, a 20 de febrero de 1998.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

2087.-13, 14 y 15 mayo.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA.  
JAVIER BELMONTE JIMENEZ.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, registrado bajo el número 1266/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. JAVIER AVILES BELTRAN, en contra de JAVIER BELMONTE JIMENEZ, en cumplimiento al auto de fecha veintiuno de abril de mil novecientos noventa y ocho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en Vigor, se manda sacar el remate en primera almoneda, el bien mueble embargado, consistente en el vehículo marca Volkswagen, tipo sedan dos puertas, con número serie 4768565, motor número 6809058, con placas de circulación 359EWY del Distrito Federal, color negro, modelo 1962, (mil novecientos sesenta y dos), número de registro 546238, estado de vehículo motor en pésimas condiciones, llantas en pésimas condiciones, carrocería muy deteriorada, con picaduras con indicios de óxido, interiores y vestiduras rotas con asiento del copiloto faltantes, con marcadores sin funcionar y en pésimas condiciones, señalándose para tal efecto las trece horas del día veintiuno de mayo del año en curso, convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, debiendo mediar no menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, en términos del artículo 758 del código de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo -Dada en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a treinta de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rubrica

716-A1 -13, 14 y 15 mayo.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
LERMA, MEXICO  
E D I C T O

En el expediente número 59/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este H. Juzgado por P. LIC. HUGO JULIO ALDAMA HERRERA, en su carácter de endosatario en procuración del señor LAURO REYES HERRERA en contra del señor VICTOR CORDERO REYES, la C. Juez de Cuantía Menor de Lerma de Villada, México, señaló las nueve horas del día tres de junio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes inmuebles 1.- Una televisión marca Hitachi de aproximadamente 18 pulgadas modelo CT-2233B serie número FIE03444 con cinco botones de control sin la cubierta del mismo, color negro en regulares condiciones de uso, comprobando su funcionamiento sin el control remoto 2.- Una Sala compuesta de tres piezas, sillón, sofá, Love-sit, de pliana color hueso el sofá quemado del lado izquierdo y en la parte inferior de enfrente y el love sit quemado del lado derecho del antebrazo, sucia, en malas condiciones de uso. 3 - Una bicicleta para niño color roja, marca Kamelot BMX 600 Dunfeng de una velocidad con asiento de vinil color rojo en mal estado de uso, las llantas desgastadas pedales de plástico con manubrios de plástico color rojo, la pintura en mal estado de uso, en regulares condiciones por ende anunciase su venta y convoquese postores mediante la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 1,450.00 (MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que fuera fijada por los peritos designados en autos.

Dado en el Juzgado de Cuantía Menor de Lerma de Villada, México, a los veintiuno días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Esthela Ayde Oliva Lozada.-Rúbrica

2084.-13, 14 y 15 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

JORGE ENRIQUE VALENTINEZ PEREZ.

LICENCIADO JAVIER MEJIA CEBALLOS, en su carácter de apoderado de BANCOMER, S.A., en el expediente número 602/97, que se tramita en este Juzgado le demanda en Vía Ordinaria Mercantil, el pago de la cantidad de \$ 559,748 06 QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 06/100 M.N., demás prestaciones que indica y demás prestaciones que indica, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlo a Juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Boletín Judicial, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces consecutivas en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO que se expiden en Toluca, México, a los 3 días del mes de diciembre de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

2088 -13 14 y 15 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O

GLORIA Y TERESA HERNANDEZ DE LEON, bajo el expediente número 200/98, promueve ante este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un predio urbano sin nombre, ubicado en la Cabecera Municipal de Apaxco de Ocampo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.40 m con propiedad del señor Moisés Hernández, al sur: en dos líneas la primera de 27.80 m con calle Galeana, la segunda de 10.05 m con propiedad del señor Sergio Reséndiz Cervantes, al oriente: 73.20 m con propiedad del señor Calixto Monroy Cruz, al poniente: en dos líneas la primera de 40.10 m con propiedades de los señores Miguel Valdez López, Mario Sánchez, Gabriel Hernández y Arturo Curiel Mendoza, la segunda de 30.60 m con propiedad del señor Sergio Reséndiz Cervantes, teniendo una superficie aproximada de 1,789.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días por medio de edictos, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los 6 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

2047.-11, 14 y 19 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca México, en el expediente número 2689/96 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por OTHON JAIME SANCHEZ VARGAS en contra de HECTOR CARBAJAL CONTRERAS, la juez del conocimiento ordeno sacar a remate en primera almoneda de remate el siguiente bien mueble consistente en una computadora personal marca Printaform, modelo del C.P.V. 4520, serie 95055888; monitor a color marca Printaform P. Super VGA14, serie 4104G00481, modelo CMC- 1418AD, teclado marca Printaform, modelo 102-AT, serie 9503 25612 impresora marca Star, modelo NX-1001, serie G10040733363 en plástico color gris en condiciones de uso bien que se le asigna un valor comercial actual de \$ 4,600.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, señalándose para tal efecto las diez horas del día veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

Ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. juzgado, convocando postores para la misma Toluca Mexico, ocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -Secretario, Lic. Jose Raymundo Cera Contreras -Rúbrica

2075 -12- 13 y 14 mayo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO:  
C. ARTEMIO PINEDA GONZALEZ.**

Se hace de su conocimiento que su esposa señora LETICIA MAYA ESTRADA, bajo el expediente número 1199/97, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, el cual fue admitido en la vía y forma propuesta por el ciudadano juez del conocimiento, mediante auto de fecha veintidós de octubre de mil novecientos noventa y siete, asimismo mediante auto de fecha veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se ordena el emplazamiento al demandado ARTEMIO PINEDA GONZALEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal.

Y para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica

1699.-20- 30 abril y 14 mayo

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

MAGDALENA ESPINOSA DE VELAZQUEZ, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número 199/98, diligencias de Jurisdicción Voluntaria (Inmatriculación), respecto del terreno denominado "Buena Vista" ubicado en el pueblo de Espíritu Santo, municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y coincidencias: norte 383.00 metros con camino publico y propiedad de Lorenzo Velázquez Rojas, sur 528.00 metros con José Méndez Salazar, oriente 377.00 metros con Sara Velázquez Acéves, poniente 137.00 metros con José Méndez Salazar. Con una superficie total de 92,480.04 metros cuadrados.

Publíquese esta solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad de por tres veces de diez en diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mayor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Primer Secretario, Lic. Fernando Zetina Milán.-Rúbrica.

543-A1- 28 abril, 14 y 28 mayo.

**JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

**EXPEDIENTE 605/95  
SECRETARIA 'A'**

**SE CONVOCAN POSTORES**

En autos de Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente 605/95 promovido por SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE BODEGAS RURALES CONASUPO S.A. DE C.V. VS. ROBERTO GONZALEZ VICTOR MANUEL, El C. Juez Decimo Sexto de lo Civil del D.F., ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble embargado señalándose para que tenga verificativo el mismo las 10:00 horas del día 15 de mayo del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCO VEINTISIETE MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes indicada, datos del inmueble, 2da. Privada de Tulipanes número 185, Fraccionamiento Villas de las Flores, Coacalco de Berrozábal, Estado de México.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico la Jornada, en el Boletín Judicial, en los estrados de avisos de la Tesorería y en los estrados de este H. Juzgado.- México, D.F. 20 de abril de 1998.-La C. Secretaria de Acuerdos 'A', Lic. Hortencia Ruiz López, Rúbrica

1906.-4, 7 y 14 mayo

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 3530/98, ENRIQUE LEGORRETA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de La Cruz, esquina con la calle de Niños Héroes S/N, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 10.17 m con calle de La Cruz, al sur: 10.17 m con Jesus Blanquel Alegria, al oriente: 24.64 m con calle Niños Héroes, al poniente: 24.55 m con José Mondragón Esquivel. Superficie aproximada de 250.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 24 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1940.-6, 11 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. I.A. 7173/273/97. J. ASCENCION MATA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma S/N, Colonia Independencia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 24.00 m con terreno federal, sur: 24.00 m con lote 14, oriente: 10.00 m con calle Reforma, poniente: 10.00 m con lote 12. Superficie aproximada de: 240.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 4 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1963.-6, 11 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 330/98. C. PEDRO GARFIAS OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 262.00 m con Enrique García L., al sur: 254.00 m con camino V., al oriente: 46.00 m con Roberto Garfias R., al poniente: 44.00 m con Escuela Primaria. Superficie aproximada de: 1-16-14 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

1939.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 329/98. C. SEVERIANO SANCHEZ BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 62.50 m con Silvino Sánchez L., al sur: 62.50 m con Alberto Hernández J., al oriente: 165.00 m con Celerino Sánchez G., Y/O: al poniente: 165.00 m con Domingo Sánchez G. Superficie aproximada de: 1-03-12 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1939.-6, 11 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 332/98. C. BENITO ZEPEDA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 82.50 m con

carretera Jilotepec-Ixtlahuaca, al sur: 78.50 m con Apolinar Martínez, al oriente: 62.00 m con Cándido Martínez Y/O, al poniente: 35.70 m con Apolinar Martínez. Superficie aproximada de: 3.685 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1958.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 321/98. C. MARIA GUADALUPE PADILLA DE ARRIBAS Y/O promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 11.00; 30.50; 32.00; 62.50 m con Sergio Hernández L., al sur: 41.50; 61.00 m con Víctor M. Téllez, al oriente: 43.50; 20.70 m con carretera, al poniente: 42.50; 33.50 m con camino V. Superficie aproximada de: 8.072 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1958.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 328/98. C. ATANACIA MERCADO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 32.00 m con Alfredo Barrera M., al sur: 32.00 m con Alfredo Barrera M., al oriente: 7.60 m con canal de riego, al poniente: 7.60 m con calle Independencia. Superficie aproximada de: 243.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1958.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 333/98. C. SALVADOR RIVERA GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 11.00, 58.00 m con Salvador Rivera G., al sur: 30.00; 41.80, 19.00 m con J. Isabel Márquez G., al oriente: 35.70; 8.00 m con Dario Trejo M., al poniente: 50.00, 14.00, 11.00 m con carretera. Superficie aproximada de: 3.000 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

1958.-6, 11 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 3720/98. ARTURO SALGADO ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas de Mañones, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 195.00 m con Santiago



Gómora Salgado, al sur: 195.00 m con Parcela Escolar, al oriente: 193.00 m con Camino Rural, al poniente: 198.00 m con Juan Salgado Pérez. Con una superficie aproximada de: 38,122.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1944.-6, 11 y 14 mayo.

Exp 3721/98. JUAN SALGADO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas de Mañones, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 190.00 m con Juana Salgado Munguía, al sur: dos líneas: 198.00 y 38.00 con la presa "Ignacio Ramirez", al oriente: dos líneas: 198.00 y 54.00 m con la presa "Ignacio Ramirez" y Arturo Salgado Arriaga, al poniente: 190.00 m con Camino Rural. Con una superficie aproximada de: 47,720.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1944.-6, 11 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 2739/98. GUILLERMO GARCIA VALENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en manzana 45, lote 35 de la desecación de Lago de Texcoco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco denominado "Tlatel San Juan", que mide y linda, al norte: 250.00 m con sucesión del lote 36 de la manzana 45, al sur: 250.00 m con lote 34 de María Lemus Valverde, al oriente: 240.00 m con Calzada Arena San Pedro, al poniente: 240.00 m con los lotes 2 y 3 con sucesión de Manuel Valentino y Ramón Valencia. Superficie aproximada de: 60,000.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1957.-6, 11 y 14 mayo.

Exp 2857/98. GABRIELA GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la Cabecera Municipal de Villa de Tepetlaoxtoc, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, que mide y linda, al norte: 10.88 m con sucesión de J. Soledad Ramirez, ahora Daniel Ramirez Carmona, al sur: 10.88 m con Av. Tlascaluca, al oriente: 16.52 m con Eliseo Ramirez Velázquez, al poniente: 16.52 m con Rosario Velázquez Saucedo. Superficie aproximada de: 179.73 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1957.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 2610/98. ANTONIO CARUS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominada "La Tablita", ubicado en San Miguel Coatlinchán, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, que mide y linda, al norte: 52.80 m con Cecilio Romero Romero, al sur: 52.60 m con Antonio Almaraz, al oriente: 8.05 m con Antonio Almaraz, al poniente: 8.09 m con Francisco Galicia Arias. Superficie aproximada de: 460.01 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

1957.-6, 11 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 392/98. EDMUNDO ORDUÑA GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Rio", Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Guzmán Allende González, al sur: 10.00 m con camino sin nombre; al oriente: 33.33 m con María Rosa Orduña Galván, al poniente: 33.33 m con José Luis Orduña Galván. Superficie aproximada de 333.33 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 393/98. MARIA ROSA ORDUÑA GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Rio", Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Guzmán Allende González, al sur: 10.00 m con camino sin nombre; al oriente: 33.33 m con Fernando Duarte, al poniente: 33.33 m con Edmundo Orduña Galván. Superficie aproximada de 333.33 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1931.-6, 11 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp I.A. 11872/409/97. C. RAFAEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Faja de Oro, manzana 1, lote 9, Av. R-1, Porvenir, Act. Col. Faja de Oro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m linda con lote 10; sur: 15.00 m linda con lote 8; oriente: 8.00 m linda con Av. R-1, Porvenir; poniente: 8.00 m linda con lote 11. Superficie aproximada de 120.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo de 1998.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica

1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. I.A. 1471/72/98. C. JUAN MENDOZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Comunidad Col. El Gallito, Santa Clara municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 33.00 m linda con Margarita Mendoza; sur: 32.80 m linda con Felipe Jiménez; oriente: 20.00 m linda con Antonio Ramírez y María García; poniente: 21.20 m linda con callejón y Jesús Espejo. Superficie aproximada de 682.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo de 1998.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica.

1931.-6, 11 y 14 mayo

Exp. I.A. 8592/357/97. C. MANUEL VELEZ EVARISTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 2 Av. R-1, Col. Faja de Oro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 35.75 m linda con José Guadalupe Flores; sur: 35.75 m linda con Av. Emiliano Zapata; oriente: 10.50 m linda con Av. R-1; poniente: 19.12 m linda con Primera Cda. de Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 529.3 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo de 1998.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, No. de Oficio 202210002/01/98. Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica

1931.-6, 11 y 14 mayo

Exp. I.A. 2056/88/98 LORENZO LEONAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en P.D. Tequecorral, en Santa Clara Coatlilla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.00 m linda con Mauricio Leonar Hernandez; sur: 19.00 m linda con Miguel Bonilla; oriente: 8.30 m linda con calle dos, actualmente calle Guerrero No. 18, Int. 5; poniente: 8.30 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 157.70 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de marzo de 1998.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica

1931.-6, 11 y 14 mayo

Exp. I.A. 11433/332/95. C. ARTURO BARRIENTOS NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Potrero 1º" Cerrada Libertad, Col. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m linda con Guadalupe Flores; sur: 8.00 m linda con Cerrada Libertad; oriente: 15.00 m linda con Francisco Casique; poniente: 15.00 m linda con Jorge Fragozo. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de marzo de 1998.-C. Registrador Auxiliar Adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, No. de Oficio 202210002/01/98. Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez.-Rúbrica

1931.-6, 11 y 14 mayo

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 240/1998. C. J. JESUS FIGUEROA GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Merced, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 50.00 m con callejón público; sur: 48.90 m con terreno del vendedor; oriente: 10.00, 5.00 y 4.00 m con terreno del vendedor; poniente: 20.40 m con Fortunato Granda y callejón de por medio. Superficie aproximada de 997.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1º de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 245/1998. C. GUADALUPE ATANACIA BECERRIL ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosal, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 30.42 m con calle Ganadería; sur: 21.60 m con Luisa Barrales Alcántara; oriente: 24.62 m con calle Agricultura; poniente: 9.20, 3.65 y 12.40 m con canal de riego "San Ignacio". Superficie aproximada de 679.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1º de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 246/1998. C. MA LUISA BARRALES ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosal, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 21.60 m con Guadalupe A. Becerril Ortiz; sur: 7.70 m con calle Cunicultura; oriente: 26.42 m con calle Agricultura; poniente: 30.55 m con canal de riego "San Ignacio". Superficie aproximada de 418.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1º de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 247/1998. C. RAMON FRANCO BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado El Rosal, municipio de Jilotepec, México,

distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 10.65 m con calle El Rosal; sur: 10.65 m con Plácida Hernández Trejo; oriente: 11.70 m con Inmueble Diconsá; poniente: 11.70 m con José Franco Becerril. Superficie aproximada de 124.60 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1o. de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1931.-6. 11 y 14 mayo.

Exp. 248/1998, C. JOSE FRANCO BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado El Rosal, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 11.60 m con calle El Rosal; sur: 11.60 m con Beatriz Martínez de Jesús; oriente: 11.70 y 5.00 m con Ramón Franco Becerril y Plácida Hernández Trejo; poniente: 16.70 m con Victoria Montoya Jorge. Superficie aproximada de 193.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1o. de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

1931 -6, 11 y 14 mayo

Exp. 249/1998, C. FCO. JAVIER ESCOBEDO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosal, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 14.80 m con Esteban Núñez Jiménez; sur: 12.04 m con Fortino Isidoro Galván; oriente: 3.50 y 6.30 m con Severo Núñez Hernández y Abel Isidoro Galván; poniente: 12.00 m con calle Artesanías. Superficie aproximada de 146.28 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1o. de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 250/1998, C. PASTOR SANCHEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de La Concepción, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 460.00 m con Román Mendoza; sur: 228.00 m con la carretera; oriente: 523.00 m con José Martínez; poniente: 487.00 m con Pedro Martínez. Superficie aproximada de 173.720.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1o. de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 251/1998, C. PASTOR SANCHEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de La Concepción, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 90.70,

21.20 y 87.00 m con Feliciano Mendoza; sur: 143.00 m con Feliciano Mendoza e Isidro Martínez; oriente: 38.00 m con Marín Mendoza; poniente: 119.60 m con Feliciano Mendoza. Superficie aproximada de 13.462.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1o. de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 252/1998, C. PASTOR SANCHEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 125.00 m con Anselmo Alcántara; sur: 105.00 m con Florentino Justo; oriente: 123.80 m con Anselmo Alcántara; poniente: 120.00 m con Máximo Albino. Superficie aproximada de 1-40-18 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1o. de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1931 -6, 11 y 14 mayo.

Exp. 780/1997, C. MARIA RETANA VICTORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmolya, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 36.30 y 47.80 m con Santiago Polo Cruz; sur: 109.30 m con Angel Sánchez Rosalío; oriente: 90.70 m con Angel Sánchez Rosalío; poniente: 28.10, 20.70, 20.00 y 38.35 m con Zenón Retana Polo. Superficie aproximada de 9,565.56 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 774/1997, C. ESTEBAN MEJIA VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio El Zethe, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 340.00 m con carretera de la Presa de Nado; sur: 340.00 m con Ejido de San Antonio El Zethe; oriente: 109.00 m con el Bosque; poniente: 25.00 m con carretera Panamericana. Superficie aproximada de 22,780.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 777/1997, C. DORA MARIA TOVAR PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 20.75 m con

María Tovar Pérez; sur: 13.00 m con Rosa Tovar; oriente: 37.00 m con Dora María Tovar Pérez; poniente: 33.00 m con Dora María Tovar Pérez. Superficie aproximada de 590.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1931 -6, 11 y 14 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 372/98, SAUL SANCHEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Calvario, Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: en línea semiondulada 6.70 m con entrada privada, al sur: 12.63 m con Emma Sánchez Espinoza; al oriente: 18.03 m con Víctor Hugo Sánchez Espinoza y Emma Sánchez Alzate, respectivamente; al poniente: en línea semiondulada de 13.32 m con entrada privada. Superficie aproximada de: 211.39 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 373/98, EMMA ESPINOZA ALZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Calvario, Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: en tres línea 29.89 m, 5.42 m y 1.10 m con Víctor Hugo Sánchez Espinoza y Marina Sánchez Espinoza; al sur: en 4 líneas 6.10 m, 18.85 m, 6.80 m y 8.75 m con Salomón Sánchez Palacios, respectivamente; al oriente: 11.65 m con Celia Campos, al poniente: 10.30 m con Saúl Sánchez Espinoza y Emma Sánchez Espinoza. Superficie aproximada de: 409.71 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 374/98, EMMA SANCHEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Calvario, Lerma, México, mide y linda: al norte: 12.63 m con Saúl Sánchez Espinoza; al sur: 13.89 m con derecho de vía autopista México-Toluca; al oriente: 17.46 m con Emma Espinoza Alzate y Salomón Sánchez Palacios, respectivamente; al poniente: 18.43 m con entrada privada. Superficie aproximada de: 237.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1931 -6, 11 y 14 mayo

Exp. 375/98, MARICELA SANCHEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Calvario, Lerma, México, mide y linda: al norte: 16.95 m con Juan Sánchez Uribe; al sur: 16.95 m con entrada privada; al oriente: 11.40 m con Marina Sánchez Espinoza; al poniente: 11.40 m con Lorena Xochitl Sánchez Espinoza. Superficie aproximada de: 193.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 376/98, MARINA SANCHEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Calvario, Lerma, México, mide y linda: al norte: en dos líneas 6.90 m y 3.81 m con Juan Sánchez Uribe; al sur: en 4 líneas 7.03 m, 5.42 m, 1.10 m y 4.28 m con Emma Espinoza Alzate, respectivamente; al oriente: 16.39 m en una línea semiondulada con Celia Campos; al poniente: en dos líneas la primera de 20.26 m con Maricela Sánchez Espinoza, entrada particular y Víctor Hugo Sánchez Espinoza y la segunda de 0.14 cms. con Juan Sánchez Uribe. Superficie aproximada de: 245.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 377/98, SALOMON SANCHEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Calvario, Lerma, México, mide y linda: al norte: 17.79 m con Juan Sánchez Uribe; al sur: 15.00 m con Cuauhtémoc Sánchez Espinoza; al oriente: 11.40 m con Lorena Xochitl Sánchez Espinoza, 7.03 m en una línea semiondulada con entrada privada, al poniente: 21.23 m con Moisés Ontiveros. Superficie aproximada de: 351.97 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 378/98, SALOMON SANCHEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cedro No. 3 Col. La Merced, Lerma, México, mide y linda: al norte: en 4 líneas 6.10 m, 18.85 m, 6.80 m y 8.75 m todas ellas con Salomón Sánchez Palacios; al sur: 44.30 m con derecho de vía de la autopista México-Toluca; al oriente: en 3 líneas 8.90 m, 4.90 m y 5.30 m todas ellas con Juan Sánchez; al poniente: en 3 líneas 13.36 m, 1.15 m y .60 cms. todas ellas con Salomón Sánchez. Superficie aproximada de: 636.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 379/98, CUAUHTÉMOC SANCHEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Calvario, Lerma, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Salomón Sánchez Espinoza; al sur: 15.00 m con César Sánchez Espinoza; al oriente: 17.41 m con entrada privada; al poniente: 17.41 m con Moisés Ontiveros. Superficie aproximada de: 261.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica  
1931.-6, 11 y 14 mayo

Exp 380/98, LORENA XOCHITL SANCHEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Calvario, Lerma, México, mide y linda: al norte: 19.50 m con Juan Sánchez Uribe, al sur: 19.50 m con entrada privada; al oriente: 11.40 m con Marina Sánchez Espinoza; al poniente: 11.40 m con Salomón Sánchez Espinoza. Superficie aproximada de: 222.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica  
1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 381/98, CESAR SANCHEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Calvario, Lerma, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Cuauhtémoc Sánchez Espinoza; al sur: 15.02 m con derecho de vía autopista México-Toluca; al oriente: 15.63 m con entrada privada; al poniente: 16.75 m con Moisés Ontiveros. Superficie aproximada de: 242.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 382/98, VICTOR HUGO SANCHEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Calvario, Lerma, México, mide y linda: al norte: 21.87 m con entrada privada; al sur: 22.86 m con Emma Espinoza Alzate; al oriente: 2.86 m con Marina Sánchez Espinoza; al poniente: 11.83 m con Saúl Sánchez Espinoza. Superficie aproximada de: 159.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica  
1931.-6, 11 y 14 mayo

Exp. 383/98, MIGUEL ANGEL INTERINO PILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Márquez s/n Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 15.70 m con Margarito

Pilar; al sur: 17.00 m con Juan Manuel Interino Pilar; al oriente: 11.50 m con calle; al poniente: 11.90 m con Tomasa González. Superficie aproximada de: 187.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 384/98, NICOLAS INTERINO NABOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Márquez s/n Col. El Calvario, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 23.90 m con calle; al sur: 13.80 m con Barranca; al oriente: 14.20 m con Adelaido Vázquez Flores; al poniente: 1.60 m con Tomasa González. Superficie aproximada de: 146.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 385/98, JUAN MANUEL INTERINO PILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Márquez s/n Col. El Calvario, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Miguel Angel Interino Pilar; al sur: 17.00 m con Aurelio Interino Pilar; al oriente: 7.58 m con calle; al poniente: 7.00 m con Tomasa González. Superficie aproximada de: 123.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 386/98, AURELIO INTERINO PILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Márquez s/n Col. El Calvario, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Juan Manuel Interino Pilar; al sur: 15.10 m con calle; al oriente: 7.70 m con calle; al poniente: 15.10 m con Tomasa González. Superficie aproximada de: 182.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 387/98, DONATO ROJAS DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Tomapa", calle María Ortega Monroy, San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda: al norte: 27.80 m con Isabel Rosales; al sur: 28.50 m con Emilio Rojas Martínez; al oriente: 48.00 m con Sergio Elías Campuzano; al poniente: 42.00 m con Juan Mejía Flores y privada sin nombre. Superficie aproximada de: 1,344.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
1931.-6, 11 y 14 mayo

Exp. 388/98. ESTHER ISABEL GARCIA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Chapultepec número 110, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 29.90 m con Carlos García Tovar; al sur: 21.20 m con Esperanza García Fernández; al oriente: 16.60 m con Eduardo Guadalupe García Vara, al poniente: 17.20 m con René García Vara. Superficie aproximada de: 431.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 389/98. JULIAN VAZQUEZ BRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n, Bo. La Magdalena, San Mateo Atenco, México, mide y linda: al norte: 9.50 m con Sixto Juan Rivero Juárez y Paso de Servidumbre; al sur: 9.50 m con Ricardo Flores; al oriente: 15.00 m con Cecilia González Cejudo; al poniente: 15.00 m con Miguel González Cejudo. Superficie aproximada de 142.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 390/98. GONZALINA BECERRIL VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Capulín", Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec, mide y linda: al norte: 215.00 m con Ofelia Becerril Vargas; al sur: 225.00 m con Juana Becerril Vargas; al oriente: 121.08 m con Zanja y ejido de Santa María Tetitla; al poniente: 121.08 m con Gudelio Zaragoza. Superficie aproximada de: 26,624.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
1931.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 391/98. JOSE LUIS ORDUÑA GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Río", Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Guzmán Allende

González; al sur: 10.00 m con camino sin nombre; al oriente: 33.33 m con Edmundo Orduña Galván; al poniente: 33.33 m con Guzmán Allende González. Superficie aproximada de: 333.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
1931.-6, 11 y 14 mayo

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 286/98. LUCIO GUTIERREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Guanajuatito, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 27.00 m con Ricardo Monroy, sur: 4.80 m con camino a Santiago Oxtempan; oriente: 48.00 m con Fortino Gutiérrez; poniente: 33.00 m con camino a Santiago Oxtempan. Superficie aproximada de 560.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 30 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.  
026-C1.-6, 11 y 14 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

Exp. 309/98. MARCO ANTONIO MEJIA PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Satine", Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 107.20 m con el señor Nicolás Bacilio; al sur: 96.55 m con El Carril; al oriente: 58.00 m con Rosalío Matías Arculano; al poniente: 52.40 m con Carril. Superficie aproximada de: 5,623.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 6 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.  
2034.-11, 14 y 19 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 3893/98. FLAVIO BALTAZAR CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Salvador Díaz Mirón s/n, en Santa Ana

Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.80 m con Tomás Pérez Vargas; al sur: 7.10 m con Ema Valdez Mota; al oriente: 44.10 m con las torres de alta tensión; al poniente: 44.10 m con Avenida Salvador Díaz Mirón. Superficie aproximada de: 350.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2057.-11, 14 y 19 mayo.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 3781/98, TOMAS GARDUÑO OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Independencia No 305 San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.70 m, 0.83 m, 10.05 m con Miguel Garduño Orozco actualmente la primera línea colinda con Ricardo Fonseca L., la segunda y tercera línea con L. Eduardo Curiel; al sur: 18.53 m con calle Independencia; al oriente: 10.30 m con Pedro Carranza Juárez actualmente con L. Eduardo Curiel al poniente: 10.37 m con Miguel Garduño Orozco actualmente Ricardo Fonseca L. Superficie aproximada de: 194.50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2059.-11, 14 y 19 mayo.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 2935/98, FRAMIRA LETICIA TAMAYO LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa de Teotihuacán, Lt. 16, Mz. "H", distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 15; al sur: 20.00 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con lote 3; al poniente: 10.00 m con lote se dice calle Tepantitla. Con superficie de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2052.-11, 14 y 19 mayo.

Exp. 2936/98, FRAMIRA LETICIA TAMAYO LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villas de Teotihuacán, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Lt. 15, Mz. "H", que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 14; al sur: 20.00 m con lote 16; al oriente: 10.00 m con lote 4; al poniente: 10.00 m con calle Tepantitla. Con superficie de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2052.-11, 14 y 19 mayo.

---

Exp. 3021/98, CIRINO ZAVALA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito del municipio de Chiconcuac, del distrito de Texcoco, y mide al norte: 10.00 m con Eduardo Pérez Buendía; al sur: 10.60 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: 31.05 m con callejón de Calalpa; al poniente: 35.00 m con Remedios Uribe Yescas, Melitón Uribe Rodríguez y Eduardo Pérez Buendía. Con superficie de: 340.16 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

2052.-11, 14 y 19 mayo.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 2883/98, CRISANTOS TENDILLA HERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Amp. Jorge Jiménez Cantú, manzana 01, lote 01, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada; al sur: 15.00 m con calle pública Puerto Cozumel; al oriente: 9.00 m con lote 2; al poniente: 9.00 m con calle pública Puerto Madero. Superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Los Reyes La Paz, México, a 24 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2064.-11, 14 y 19 mayo.

---

Exp. 2880/98, C. CATALINA ESPINOZA ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Jorge Jiménez Cantú, manzana s/n, lote s/n, predio denominado Temexco, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, actualmente colonia Ampl. Jorge Jiménez Cantú, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Ejidos; al sur: 7.00 m con Jacinta Avendaño; al oriente: 20.00 m con Odilón Avendaño; al poniente: 20.00 m con Andrés Díaz Avendaño. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2064.-11, 14 y 19 mayo.

Exp. 2878/98, C. MARIO GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. Jorge Jiménez Cantú, manzana 02, lote 17, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 12.30 m con José Luis Jiménez; al sur: 12.30 m con Armando Cruz; al oriente: 10.40 m con Santiago Ricardo; al poniente: 10.40 m con calle Pto. Vallarta. Superficie aproximada de: 127.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2064.-11, 14 y 19 mayo

Exp. 2879/98, NICOLAS GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Amp. Jorge Jiménez Cantú, manzana 7, lote 2, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Puerto Cozumel; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 30.00 m con calle sin nombre; al poniente: 30.00 m con propiedad del Sr. Seledonio Flores. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

2064.-11, 14 y 19 mayo.

Exp. 1711/98, ALEJANDRO CARCAMO MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Dominguez actualmente calle Miguel Hidalgo, lote 02, de la manzana s/n, predio denominado "Apapasco", pueblo nuevo cabecera municipal, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 m y linda con lote 03; al sur: 13.50 m y linda con lote 01; al oriente: 09.00 m y linda con calle Josefa Ortiz de Dominguez actualmente calle Miguel Hidalgo; al poniente: 09.00 m y linda con propiedad privada. Superficie de: 121.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de marzo de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2064.-11, 14 y 19 mayo.

Exp. 2706/98, PEDRO MENDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada predio denominado "Xaltipac" fracción 38 Bis, Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m colindando con calle privada; al sur: 10.00 m colindando con terreno particular; al oriente: 13.19 m colindando con fracción 38; al poniente: 13.19 m colindando con fracción 39. Superficie de: 131.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 16 de abril de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2064.-11, 14 y 19 mayo.

Exp. 2741/98, ESPERANZA SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, manzana "A", lote 8, predio denominado "La Isla 1º, 2º, 3º, Barrio San Agustín Atlapulco", municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.25 m con lote 9; al sur: 17.25 m con lote 7; al oriente: 7.00 m con calle; al poniente: 7.00 m con propiedad particular. Superficie de: 120.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 20 de abril de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2064.-11, 14 y 19 mayo.

Exp. 2902/98, ANGELINA SOLIS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle continuación de la calle Ahuehuetes, manzana 05, lote 02, predio denominado "Tlayecac El Grande", Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m lineales con lote 6; al sur: 12.00 m lineales con lote 4; al oriente: 10.00 m lineales con lote 14; al poniente: 10.00 m lineales con calle continuación de la calle Ahuehuetes. Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 24 de abril de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2064.-11, 14 y 19 mayo.

Exp. 2903/98, JOSE ISABEL GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Islas No. 33 lote 33 de la manzana "A", predio denominado "Isla 1º, 2º y 3º", Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.25 m y colinda con lote 34; al sur: 17.25 m y colinda con lote 32; al oriente: 7.00 m y colinda con calle Islas; al poniente: 7.00 m y colinda con propiedad privada. Superficie de: 120.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 24 de abril de 1998.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2064.-11, 14 y 19 mayo

Exp. 2927/98, JULIAN MOLINA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchán, municipio de Texcoco, Estado de México, el



predio denominado "Tecorral", mide y linda: al norte: 12.00 m con David Hernández Martínez; al sur: 12.00 m con 2da. cerrada Morelos; al oriente: 28.00 m con Isaias Aguilar Limón y José Roberto Morales Maguey; al poniente: 24.50 m con Ana María Rosas Morales. Superficie aproximada de 315.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de México, a 28 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica  
2064.-11 14 y 19 mayo.

Exp. 2928/98, MARIA ALEJANDRA GALICIA VIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixayoc, municipio de Texcoco, Estado de México, el inmueble denominado "Santa Isabel", mide y linda: al norte: 45.00 m con Barranca; al sur: 45.00 m con camino; al oriente: 55.00 m con Enrique Espejel Vivar; al poniente: 55.00 m con camino. Superficie aproximada de: 2.475.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de México, a 28 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
2064.-11 14 y 19 mayo.

Exp. 2929/98, CRESCENCIA SARA CARO RUPIT, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Tezoncalli s/n La Purificación Tepetitla, municipio de Texcoco, Estado de México, el inmueble denominado "La Huerta", mide y linda al norte: 44.90 m con Caño Público; al sur: 15.80 m con Fernando Telona, 17.70 m con Merced Sánchez; al oriente: 23.60 m con Caño Público; al poniente: 29.30 m con calle Tezoncalli. Superficie aproximada de: 944.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de México, a 28 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.  
2064.-11, 14 y 19 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Expediente No. 599. SR. FLORENTINO REBOLLO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Tercer Cuartel de la Cabecera Municipal de Jocotitlán, en el paraje denominado "Embajomul", del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, tres líneas que miden 32.00 mts., 98.70 mts. y 79.00 mts. linda con Juan Espinoza, Genaro Gómez y Juan Alcántara, al sur, cuatro líneas que miden 28.00 mts., 60.50 mts., 24.00 mts., y 89.80 mts. y linda con Cándido Gómez Martínez, Jesús Arciniega López y Eduardo Chimal, al oriente: cinco líneas que miden 15.00 mts., 72.50 mts., 104.60 mts., 28.70 mts. y 4.60 mts. linda con Jesús Arciniega López, Eduardo Chimal, Facundo Nava, Nemorio Serrano Orta y Abel Martínez, al poniente: tres líneas que miden 153.20 mts., 94.00

mts y 2.00 mts. y linda con Pablo Sánchez, Cándido Gómez Martínez y Crispín Gómez González. Con una superficie aproximada de 46.627.96 m<sup>2</sup>, cuyo objeto es para acreditar la posesión a título de propietario.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.  
2054.-11, 14 y 19 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Exp. 338/98, FRANCISCO SIERRA ARAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: norte: en 69.00 m con Esperanza Oropeza, al sur: en 33.50 m con Abel García, sur: en 35.00 m con Abel García, oriente: en 27.53 m con Abel García, oriente: en 109.93 m con Margarito Oropeza y privada sin nombre, poniente: en 20.30 m con Francisca Macias Murillo, poniente: en 51.50 m con Gregorio Castillo Benitez, poniente: en 78.80 m con Miguel Oropeza Superficie aproximada de: 8,559.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 4 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
691-A1 -11, 14 y 19 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Exp. 11079/97, GREGORIO MARTINEZ LIZAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Zapote", en el Barrio de San Martín, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda norte: en 10.00 m con calle privada, sur: en 10.00 m con el señor José Cruz Meléndez García, oriente: en 25.00 m con la señorita Epifania Mondragón Gómez, poniente: en 25.00 m con el señor Donaciano Hernández Terrazas. Superficie aproximada de: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 22 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
2063.-11, 14 y 19 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 180/98, ESTEBAN VENCES POMPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Joyas, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte 150.00 m colinda con el señor Julio Vences Pompa, sur:

50.00 m colinda con el señor Jacinto Vences Hernández, oriente: 450.00 m colinda con el señor Eusebio Sánchez Navarrete, poniente: 450.00 m colinda con el señor Jacinto Vences Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 22 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2063.-11, 14 y 19 mayo

Exp. 181/98. TIMOTEO CARBAJAL CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Carbajal, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 176.00 m colinda con Félix Carbajal, sur: 90.00 m colinda con Refugio Carbajal Lujano, oriente: 153.00 m colinda con José Carbajal Estrada y terreno de Huayatenco, poniente: 65.00 m colinda con Manuel Carbajal. Superficie aproximada de: 14,497.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 22 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

2063.-11, 14 y 19 mayo

Exp. 174/98. VICENTE ORTIZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Los Ocotes, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 315.00 m colinda con el señor Raymundo Aranda Espinal, sur: 397.00 m colinda con el C. Felipe Segura Estrada, oriente: 725.00 m colinda con carretera que conduce a carretera municipal, poniente: 00.00 cero metros colinda con monte y tierras comunales. Superficie aproximada de: 169,166.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 20 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2063.-11, 14 y 19 mayo.

Exp. 175/98, GLORIA LOPEZ CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nuevo Copaltepec, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 38.00 m colinda con el señor Tinoco, sur: 38.00 m colinda con carretera nacional, oriente: 38.00 m colinda con Teresa Rodriguez, poniente: 38.00 m colinda con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 20 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2063.-11, 14 y 19 mayo.

Exp. 178/98, MARTINIANO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Huaxtilla denominado "Potrerillos", municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, dicho predio es de forma triangular, mide y linda: norte: 800.00 m con terrenos de Luis Sotelo, sur: 755.00 m con terrenos de Vidal Hernández, oriente: 250.00 m con terrenos de Mamatla.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2063.-11, 14 y 19 mayo.

Exp. 177/98, ELPIDIO CORTEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Charco Hondo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 228.00 m colinda con Trinidad Pagaza, sur: 200.00 m colinda con Camila Hernández, oriente: 242.00 m colinda con Andrés Mora, poniente: 217.00 m colinda con Eloy Navarrete. Superficie aproximada de 49,113.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2063.-11, 14 y 19 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 8774/98, JESUS FLORES LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Solar", San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 11.00 m con camino público (calle Oaxaca); sur: en 23.00 m con el Sr. Valente Rojas; oriente: en 18.00 m con los Sres. Odilón Flores y Juan Sánchez; poniente: en 38.00 m con Cerrada Oaxaca. Superficie aproximada de 634.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2063.-11, 14 y 19 mayo.

Exp. 3858/98, ISACC SANCHEZ BORGES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Tlacateco, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 34.36 m con el Sr. Isacc Sánchez Borges; sur: en 36.87 m con los Sres. Francisco y Agustín Martínez; oriente: en 24.30 m con el Sr. Isaac Sánchez Borges; poniente: en 29.33 m con los Sres. Florentino García y Apolonio López. Superficie aproximada de 930.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2063.-11 14 y 19 mayo.

Exp. 6850/97. ARMANDO ORTIZ ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Carranza Grande", en el pueblo de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 106.50 m con los Sres. Apolinar Ortiz y Heriberto Reyes; sur: en 85.50 m con sucesión del Sr. Luis Vega, oriente: en 2 tramos el primero de 41.20 m con el Sr. Heriberto Reyes y el segundo de 38.50 m con el Sr. Pedro Zamora; poniente: en 71.40 m con el Sr. Timoteo Ramírez. Superficie aproximada de 7.285.75 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

2063.-11 14 y 19 mayo.

Exp. 3795/98. J. CONCEPCION PORFIRIO FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Cuapanco", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 16.80 m con el Sr. Baltazar Flores Rivero; sur: en 16.80 m con el Sr. Felipe Pérez Cervantes; oriente: en 12.70 m con calle José María Pino Suárez; poniente: en 12.50 m con el Sr. J. Jesús Montoya G. Superficie aproximada de 211.68 m<sup>2</sup>

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

2063.-11 14 y 19 mayo.

Exp. 3274/98. BONIFACIO SANCHEZ MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Mexquite", Barrio de San Juan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 10.00 m con los Sres. Victoria Macías y Marcelino Vázquez; sur: en 10.00 m con calle pública; oriente: en 23.00 m con el Sr. Martín Cuevas; poniente: en 23.00 m con el Sr. Gilberto Pineda. Superficie aproximada de 230.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2063.-11, 14 y 19 mayo

Exp. 3286/98. JOSE LUIS DURAN NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos s/n., Colonia La Palma, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 18.00 m

con calle Adolfo López Mateos; sur: en 19.00 m con el Sr. Isidro Almanza; oriente: en 16.05 m con el Sr. Tomás Emiliano Ponce E.; poniente: en 15.06 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 288.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2063.-11, 14 y 19 mayo.

Exp. 3284/98. MARCOS HERNANDEZ AGABO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Atenco", Barrio de San Rafael, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 12.00 m con la Sra. Margarita Luna de Sánchez; sur: en 9.45 m con la Sra. Margarita Luna de Sánchez; oriente: en 4.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; poniente: en 4.00 m con el Sr. Marcos Hernández Agabo. Superficie aproximada de 41.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2063.-11, 14 y 19 mayo

Exp. 3283/98. DAVID T. LOPEZ BONILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Barranca", Barrio de San Juan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 10.00 m con calle Caudillos de la Revolución; sur: en 10.00 m con el Sr. Raúl Zúñiga, actualmente con el Sr. Aurelio Zúñiga; oriente: en 23.80 m con el Sr. Estanislao Caudillo, actualmente con las Sras. Cristina y Guadalupe Landín; poniente: en 23.80 m con el Sr. Rafael Rodríguez, actualmente con la Sra. Margarita Contreras. Superficie aproximada de 238.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2063.-11, 14 y 19 mayo.

Exp. 3282/98. JAIME PERON MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Emiquia", Col. Jardines de Santa Cruz, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 10.50 m con Ampliación de camino Alcatraz; sur: en 10.50 m con el Sr. Genaro Olvera; oriente: en 16.80 m con la Sra. Martina Moreno; poniente: en 16.80 m con camino viejo a Visitación. Superficie aproximada de 176.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

2063.-11, 14 y 19 mayo.

Exp. 3281/98, GLORIA GUADALUPE PLASCENCIA MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "San Miguel Otlica", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 20.00 m con el Sr. Juan Hernández; sur: en 20.00 m con el Sr. Jesús Rivera; oriente: en 12.00 m con C. Valdez Miranda; poniente: en 12.00 m con calle pública. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2063.-11, 14 y 19 mayo

Exp. 3275/98, LAURA SANCHEZ MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Xacopinca", Barrio de San Rafael, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 16.20 m con el Sr. Roberto Torres; sur: en 16.20 m con el Sr. Porfirio Contreras; oriente: en 10.00 m con calle Cerrada; poniente: en 10.00 m con la sucesión de la Sra. Valeria Urbán. Superficie aproximada de 162.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2063.-11, 14 y 19 mayo.

Exp. 3280/98, FELIX RAMIREZ CARBAJAL Y SARA GONZALEZ DE RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Oxtoc", Colonia La Cantera, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 55.50 m con la Sra. Alejandra Aguilar Romero; primer sur: en 60.40 m con la Sra. Margarita del Río de Mercado; segundo sur: en 5.60 m con el Sr. Joaquín García-Pimentel Braniff; oriente: en 37.70 m con la Sra. Alejandra Aguilar Romero; primer poniente: en 24.80 m con Boulevard Totoltepec; segundo poniente: en 19.60 m con el Sr. Joaquín García-Pimentel Braniff. Superficie aproximada de 2,445.26 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2063.-11, 14 y 19 mayo.

Exp. 3278/98, JUANA FELICITAS ROMERO GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Mezquite", Barrio de San Juan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: primer norte: en 18.54 m con la Sra. Catalina Hernández; segundo norte: en 7.40 m con el Sr. Fausto Flores; sur: en 26.30 m con calle pública; primer oriente: en 1.60 m con el Sr. Fausto Flores; segundo oriente: en 8.90 m con el Sr. Fausto Flores; poniente: en 11.60 m con Escuela Primaria Felipe Villanueva. Superficie aproximada de 255.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2063.-11, 14 y 19 mayo.

Exp. 3277/98, REYES ROMERO GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno denominado "El Mezquite", Barrio de San Juan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 25.00 m con Escuela Primaria Felipe Villanueva; sur: en 24.30 m con el Sr. Raymundo Guarnero; oriente: en 37.10 m con calle pública; poniente: en 38.00 m con el Sr. Plácido Martínez. Superficie aproximada de 918.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2063.-11, 14 y 19 mayo.

Exp. 3279/98, ERNESTO ANDRES ROMERO GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el inmueble denominado "El Mezquite", Barrio de San Juan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 60.00 m con Escuela Primaria Felipe Villanueva; sur: en 59.50 m con el Sr. Alvaro Romero González; oriente: en 26.30 m con Cerrada Central; poniente: en 22.60 m con la Sra. Crispina Vázquez Hernández. Superficie aproximada de 1,460.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2063.-11, 14 y 19 mayo.

Exp. 3276/98, SERAFIN RUIZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Xaxapolla o La Palma", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 24.00 m con la Sra. Soledad Cortés Romero; sur: en 24.00 m con calle pública; oriente: en 19.00 m con la Sra. Inés Cortés Romero; poniente: en 19.00 m con el Sr. Eucario Ruiz Morales. Superficie aproximada de 456.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2063.-11, 14 y 19 mayo.

Exp. 3269/98, SALVADOR CORTES MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Zapote", Barrio San Juan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte:

en 15.60 m con la Sra. Isidora Miranda Toral, sur en 15.60 m con el Sr. Demetrio Cortés Miranda; oriente en 6.87 m con calle Rayón; poniente en 7.05 m con el Sr. Felipe Contreras Cano. Superficie aproximada de 108.39 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2063.-11. 14 y 19 mayo.

Exp. 3270/98, MARTHA VAZQUEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tierra Blanca", Barrio San Juan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte en 16.10 m con calle Matamoros, sur en 16.10 m con el Sr. Mauro Vázquez, actualmente con la Sra. Ana María Vázquez; oriente en 16.10 m con la Sra. Marisela Vázquez; poniente en 16.10 m con calle Ecuador. Superficie aproximada de 259.21 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2063.-11. 14 y 19 mayo

Exp. 3271/98, BERNARDO TEJEDA GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre esquina calle Industria, Barrio San Martín, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte en 29.25 m con Av. 16 de Septiembre; sur en 24.40 m con calle Industria; oriente en 34.00 m con el Sr. Teodoro Solano Hernández; poniente en 20.80 m con el Sr. Francisco López Guadarrama. Superficie aproximada de 751.01 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2063.-11. 14 y 19 mayo

Exp. 3272/98, AGUSTÍN SILVA SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Achilomemetta", Barrio La Piedad, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte en 73.50 m con la Sra. Esperanza Silva de Flores; sur en 12.00 m con el Sr. Mardonio Rodríguez; oriente en 31.36 m con calle Galena; poniente en 20.00 m con la Sra. Josefina Silva de Contreras; sureste 50.40 m con calle Galena; suroeste 39.50 m con el Sr. Mardonio Rodríguez. Superficie aproximada de 2,747.16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2063.-11. 14 y 19 mayo.

Exp. 3273/98, MARISELA SANCHEZ SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Palma", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte en 13.50 m con la Sra. Ma. Félix Rodríguez Hernández; sur en 13.50 m con el Sr. José Ramiro Márquez Rodríguez; oriente en 12.00 m con el Sr. Ineño Mendoza Martínez; poniente en 12.00 m con calle pública. Superficie aproximada de 162.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2063.-11. 14 y 19 mayo.

Exp. 3288/98, ANDRES AVILA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Casa", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte en 23.30 m con el Sr. Abraham Jiménez y Privada; primer sur en 29.80 m con el Sr. Rigoberto Avila Mendoza; segundo sur en 3.90 m con el Sr. Rigoberto Avila Mendoza; primer oriente en 5.90 m con calle Ricardo Flores Magón; segundo oriente en 3.00 m con el Sr. Rigoberto Avila Mendoza; noreste en 12.90 m con el Sr. Alberto Sanchez Aguilar. Superficie aproximada de 142.29 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2063.-11. 14 y 19 mayo.

Exp. 3287/98, ARMIDA BUCIO MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Cañada", Colonia La Cañada, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte en 15.00 m con el Sr. Marcelino Cedillo, actualmente con el Sr. Jorge Mancilla; sur en 15.00 m con el Sr. Marcelino Cedillo, actualmente con el Sr. Fidel Bucio Mondragón; oriente en 10.00 m con el Sr. Marcelino Cedillo, actualmente con la Sra. Ma. Eugenia Mancilla A.; poniente en 10.00 m con calle pública Aztecas. Superficie aproximada de 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2063.-11. 14 y 19 mayo.

Exp. 3285/98, JOAQUIN GARCIA-PIMENTEL BRANIFF, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Oxtoc", Colonia La Cantera, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte en 5.50 m con J. Félix Ramírez Carbajal y Sara González de Ramírez; sur en 14.00 m con la Sra. Margarita del Río de Mercado; oriente en 19.60 m con los Sres. J. Félix Ramírez Carbajal y Sara González de Ramírez; poniente en 23.30 m con Boulevard Totoltepec. Superficie aproximada de 197.17 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2063.-11. 14 y 19 mayo

Exp. 3065/98. TERESA HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Zacatenco", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 59.50 m con el Sr. José Miguel Balderas; sur: en 59.50 m con el Sr. Fabián Delgado; oriente: en 7.70 m con calle pública Ignacio Zaragoza; poniente: en 7.70 m con el Sr. Roberto Alcántara A. Superficie aproximada de 458.15 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 18 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

2063.-11. 14 y 19 mayo.

Exp. 1930/98. ALICIA ARCE NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camela s/n, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 8.00 m con lote 38; sur: en 8.00 m con calle Camelia; oriente: en 14.00 m con lote 37; poniente: en 14.00 m con lote 39. Superficie aproximada de 112.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 02 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2063.-11. 14 y 19 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 523/98, ABSALON VALDEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca-Naucaupan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 11.07 m con Luis Cortez; sur: 11.20 m linda con carretera Toluca-Naucaupan; oriente: 23.60 m linda con Sóstenes Valdez Bonifacio; poniente: 26.80 m linda con Alfonso Valdez Leal. Superficie aproximada de: 280 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México a 28 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesus Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1950.-6. 11 y 14 mayo

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15  
TOLUCA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Mediante escritura pública número 16,239, volumen CCCXLIX de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho, del protocolo a mi cargo, se dio inicio a la sucesión testamentaria a bienes del señor PRIMO ROJAS MILLAN, en la que la señora FRANCISCA GRISOLIA GARCIA VIUDA DE ROJAS, reconoció los derechos hereditarios que le corresponden y acepta el cargo de albacea que se le confirió, manifestando que procederá a realizar inventario y avalúo del acervo de la sucesión

Toluca, México, veinticuatro de abril de 1998.

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE DE  
TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

1897.-4 y 14 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 34  
TLALNEPANTLA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Naucaupan de J. Méx., a 27 de abril de 1998.

El suscrito Dr. ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE, Notario Público No. 34, del Distrito de Tlalnepantla, con residencia en Naucaupan de Juárez, Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar. Que por escritura No. 18,483 volumen 693 del protocolo a mi cargo, con fecha 24 de Abril de 1998, se radicó en esta Notaría la sucesión testamentaria del señor PEDRO DE ABIEGA ARAMENDI

La heredera la señora ALICIA CELORIO VAZQUEZ, aceptó la herencia instituida a su favor y el cargo de albacea que le fue conferido por la testadora, manifestando que ya procede a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

DR. ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE.-RUBRICA  
NOTARIO PUBLICO 34

1901.-4 y 14 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 34  
TLALNEPANTLA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Naucaupan de J. Méx., a 26 de febrero de 1998.

El suscrito Dr. ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE, Notario Público No. 34, del Distrito de Tlalnepantla, con residencia en Naucaupan de Juárez, Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar. Que por escritura No. 18,243 volumen 683 del protocolo a mi cargo, con fecha 09 de febrero de 1998, se radicó en esta Notaría la sucesión testamentaria del señor NATHAN NOECH BIRMAN MARAC.

La heredera la señora RAQUEL BIRMAN FURMAN DE BESSUDO, aceptó la herencia instituida a su favor y el cargo de albacea que le fue conferido por la testadora, manifestando que ya procede a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

DR. ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE.-RUBRICA  
NOTARIO PUBLICO 34

1902.-4 y 14 mayo.

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de Plavico, S. A. de C. V. y Subsidiaria:

Hemos examinado los estados consolidados de situación financiera de Plavico, S. A. de C. V. y Subsidiaria al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 1b., durante 1997 la compañía subsidiaria adoptó los lineamientos establecidos en el Quinto Documento de Adecuaciones al Boletín B-10 (modificado), para la actualización de su inmueble, maquinaria y equipo de operación. Este documento requiere la utilización del Índice Nacional de Precios al Consumidor para la actualización de los activos de procedencia nacional y permite la determinación de un índice específico para la actualización de los de procedencia extranjera. Hasta 1996, su actualización se efectuó mediante avalúos practicados por perito valuador independiente, cuyos saldos sirvieron de base para esta actualización.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Plavico, S. A. de C. V. y Subsidiaria al 31 de diciembre de 1997 y 1996, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

C.P. J. Gilberto Alfaro Servín  
(RUBRICA).

27 de marzo de 1998.

PLAVICO, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIA

Estados Consolidados de Situación Financiera

31 de diciembre de 1997 y 1996

(Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1997)

Activo	1997	1996	Pasivo y Capital Contable	1997	1996
Activo circulante:			Pasivo circulante:		
Efectivo	\$ 542,193	4,500,344	Cuentas por pagar	\$ 21,458,637	9,051,562
Cuentas por cobrar (nota 3)	21,775,810	15,428,964	Gastos acumulados	1,284,525	871,456
Inventarios (nota 4)	17,086,818	10,035,533	Impuesto al activo		320,506
Gastos anticipados	159,764	200,181	Total del pasivo circulante	22,743,182	10,243,524
Total del activo circulante	39,564,585	30,165,022			
Inmuebles, maquinaria y equipo de operación, neto (nota 5)	77,067,386	82,533,241	Plan de pensiones y primas de antigüedad (nota 6)	1,227,465	1,252,485
Otros activos	1,472,359	1,855,460	Total del pasivo	23,970,647	11,496,009
			Capital contable (nota 7):		
			Capital social	205,371,085	205,371,085
			Déficit	(75,215,901)	(74,197,066)
			Resultado acumulado por actualización	(36,021,501)	(28,116,305)
			Total del capital contable	94,133,683	103,057,714
			Pasivos contingentes (nota 9)		
			Evento subsecuente (nota 10)		
	\$ 118,104,330	114,553,723		\$ 118,104,330	114,553,723

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.



## PLAVICO, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIA

## Estados Consolidados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 1997 y 1996

(Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1997)

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Ventas netas	\$ 76,024,362	68,483,616
Costo de ventas	<u>59,489,304</u>	<u>57,444,723</u>
Utilidad bruta	16,535,058	11,038,893
Gastos de venta y de administración	<u>16,986,383</u>	<u>20,840,196</u>
Pérdida de operación	<u>(451,325)</u>	<u>(9,801,303)</u>
Costo integral de financiamiento:		
Intereses (pagados) ganados, neto	(84,125)	988,296
Pérdida en cambios, neto	(1,621)	(351,038)
Efecto monetario desfavorable	<u>(799,593)</u>	<u>(2,158,601)</u>
	<u>(885,339)</u>	<u>(1,521,343)</u>
Otros ingresos, neto	<u>1,611,008</u>	<u>2,447,249</u>
Utilidad (pérdida) antes de impuesto al activo	274,344	(8,875,397)
Impuesto al activo (nota 8)	<u>1,293,179</u>	<u>1,754,916</u>
Pérdida neta	<u>\$ (1,018,835)</u>	<u>(10,630,313)</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

PLAVICO, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIA

Estados Consolidados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 1997 y 1996

(Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1997)

	Capital social	Déficit	Resultado acumulado por actualización	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 1995	\$ 205,371,085	(63,566,753)	(15,310,007)	126,494,325
Pérdida neta	—	(10,630,313)	—	(10,630,313)
Resultado por tenencia de activos no monetarios en subsidiaria	—	—	(12,806,298)	(12,806,298)
Saldos al 31 de diciembre de 1996	205,371,085	(74,197,066)	(28,116,305)	103,057,714
Pérdida neta	—	(1,018,835)	—	(1,018,835)
Resultado por tenencia de activos no monetarios en subsidiaria	—	—	(7,905,196)	(7,905,196)
Saldos al 31 de diciembre de 1997	\$ 205,371,085	(75,215,901)	(36,021,501)	94,133,683

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

## PLAVICO, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIA

## Estados Consolidados de Cambios en la Situación Financiera

Años terminados el 31 de diciembre de 1997 y 1996

(Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1997)

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Actividades de operación:		
Pérdida neta	\$ (1,018,835)	(10,630,313)
Más cargos (menos créditos) a resultados que no requieren el uso de recursos de operación:		
Depreciación	2,629,363	3,692,553
Provisión para plan de pensiones y prima de antigüedad	145,124	279,391
Utilidad en venta de activo fijo	<u>(14,053)</u>	<u>(549,215)</u>
Recursos generados por (utilizados en) la operación	1,741,599	(7,207,583)
(Inversión neta aplicada a) financiamiento neto derivado de las cuentas de operación	<u>(2,574,532)</u>	<u>8,755,772</u>
Recursos (utilizados en) generados por actividades de operación	<u>(832,933)</u>	<u>1,548,189</u>
Actividades de financiamiento:		
Pago de primas de antigüedad	<u>(170,144)</u>	<u>(802,649)</u>
Actividades de inversión:		
Adquisición de activos fijos	(3,050,232)	(3,186,166)
Recursos provenientes de la venta de equipo	95,158	1,892,156
Decremento de otros activos	<u>-</u>	<u>(267,248)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(2,955,074)</u>	<u>(1,561,258)</u>
Disminución de efectivo	(3,958,151)	(815,718)
Efectivo:		
Al principio del año	<u>4,500,344</u>	<u>5,316,062</u>
Al fin del año	\$ <u>542,193</u>	<u>4,500,344</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

## PLAVICO, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIA

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 1997 y 1996

(Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1997)

(1) Operaciones y resumen de las principales políticas contables:

La actividad principal de la compañía es ser tenedora de las acciones de un grupo de compañías dedicadas a la producción y comercialización de productos plásticos y al arrendamiento de inmuebles.

Mediante acuerdos de venta de acciones celebrados el 16 de diciembre de 1996, Oxy Chemical, compañía accionista, propietaria del 49%, vendió su participación a accionistas mexicanos.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de noviembre de 1996 se acordó que Industrias Oxy, S. A. de C. V. cambiara su razón social a Plavico, S. A. de C. V.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables seguidas por la administración en la elaboración de los estados financieros:

- a. Presentación de estados financieros – Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera y están expresados en pesos de poder adquisitivo constante de la fecha del estado consolidado de situación financiera más reciente que se presenta. La inflación medida a través de los Índices Nacionales de Precios al Consumidor (INPC) al 31 de diciembre de 1997 y 1996 fue del 16% y 28%, respectivamente.
- b. Adopción de nuevos principios contables – Durante 1997, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) emitió el Quinto Documento de Adecuaciones al Boletín B-10 (modificado), el cual permite la actualización de los activos fijos tomando como base la inflación del país de origen del activo y la variación del tipo de cambio entre la moneda de origen de dicho país y la moneda en que se informa. Los estados financieros adjuntos incorporan los requerimientos de dicho documento.

La compañía aplicó las disposiciones establecidas por la Circular No. 50 "Tasa de interés a utilizar para la evaluación de las obligaciones laborales y aplicación supletoria de principios de contabilidad, relativa a las obligaciones laborales", emitida por el IMCP en 1997. La Circular establece básicamente la utilización de tasas reales (tasa nominales descontadas por la inflación) dentro de las hipótesis actuariales para la determinación del pasivo laboral de la compañía.

- c. Principios de consolidación – Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados de Plavicom, S. A. de C.V. y subsidiaria (Orbe, S. A.) en la que Plavico, S. A. de C.V. posee el 99.9% de su capital social. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros auditados de la compañía emisora, los que fueron preparados de acuerdo con políticas contables uniformes.

## PLAVICO, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIA

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

- d. Inversiones temporales en valores negociables – Se expresan al costo de adquisición más los rendimientos devengados a la fecha del estado de situación financiera o a su valor neto estimado de realización, el que sea menor. Los aumentos o disminuciones en estos valores se llevan a los resultados del ejercicio.
- e. Inventarios y costo de ventas – Los inventarios se presentan en el estado de situación financiera a su costo de reposición, o al valor neto de realización, si éste es más bajo. El costo de reposición se determina por el método de precios de la última compra para el inventario de materia prima y último costo de producción para producción en proceso y terminado.

El costo de ventas se actualiza a los costos de reposición al 31 de diciembre de 1997.

- f. Inmuebles, maquinaria y equipo de operación – Al 31 de diciembre de 1996, los inmuebles, maquinaria y equipo de operación se valoraron a su valor neto de reposición con base en avalúos practicados por peritos independientes. Al 31 de diciembre de 1997, estos valores se actualizaron aplicando el factor de inflación del país de origen del activo y la variación del tipo de cambio entre la moneda de origen de dicho país y la moneda en que se informa, de acuerdo con lo establecido en el Quinto Documento de Adecuaciones al Boletín B-10 (modificado).

La depreciación del inmueble y equipo de operación se calcula utilizando el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, excepto por la maquinaria que se calcula por el método de unidades producidas.

- g. Otros activos – Los otros activos incluyen principalmente un fondo en fideicomiso irrevocable, cuyo objeto es adquirir acciones de Plavico, S. A. de C. V., para otorgar opciones de compra de las mismas a los funcionarios del Grupo.
- h. Impuesto sobre la renta (ISR) y participación del personal en las utilidades (PPU) – Los cargos a resultados por ISR y PPU incluyen los importes por pagar y, adicionalmente, reconocen los efectos en ISR y PPU de las diferencias temporales importantes entre la utilidad gravable y la contable sobre las que razonablemente se estima que en un período definido se origine un beneficio o un pasivo para efectos fiscales y no se compensen con otras partidas de naturaleza semejante.
- i. Plan de pensiones, primas de antigüedad para retiro y pagos por separación del personal – La compañía tiene establecido un plan de pensiones que cubre la totalidad del personal con un mínimo de 10 años de servicio y/o 65 años de edad. Los beneficios se determinan con base en los años de servicio y en la compensación de los empleados durante los 5 años anteriores al retiro. El costo de este plan se carga a los resultados del ejercicio y se aporta a un fideicomiso irrevocable.

## PLAVICO, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIA

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las primas de antigüedad a que tiene derecho el personal a su retiro por haber cumplido quince años o más de servicio, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se incluyen en el plan de pensiones antes mencionado y, por lo tanto, se reconocen como costo de los años en que presta sus servicios.

Las demás compensaciones a que puede tener derecho el personal, en caso de separación, incapacidad o muerte, por su naturaleza contingente, se cargan a los resultados del ejercicio en que se pagan.

- j. Operaciones en moneda extranjera – La compañía registra las operaciones en moneda extranjera a los tipos de cambio vigentes a la fecha de su celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera son convertidos a los tipos de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos en monedas extranjeras se llevan a los resultados del ejercicio.
- k. Efecto monetario – Se determina multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios al inicio de cada mes por la inflación hasta el cierre del ejercicio. La suma de los resultados así obtenidos representa el efecto monetario desfavorable del año provocado por la inflación.
- l. Actualización del capital social y déficit – Se determina multiplicando las aportaciones de capital social y las pérdidas por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las pérdidas hasta el cierre del ejercicio. Los importes así obtenidos representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.
- m. Resultado acumulado por actualización – Se determina por la suma algebraica del efecto monetario patrimonial, incluyendo el resultado acumulado por posición monetaria original y el resultado por tenencia de activos no monetarios, que proviene fundamentalmente de la subsidiaria.

(2) Posición en moneda extranjera y tipos de cambio:

Los activos y pasivos circulantes al 31 de diciembre de 1997 y 1996, en moneda extranjera, se detallan como sigue:

	Miles de dólares norteamericanos	
	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Activos circulantes	–	40
Pasivos circulantes	<u>29</u>	<u>23</u>
(Pasivo) activo, neto	(29)	17
	==	==

## PLAVICO, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIA

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los tipos de cambio en relación con el dólar norteamericano al 27 de marzo de 1998, fecha de emisión de los estados financieros, y al 31 de diciembre de 1997 y 1996, fueron \$8.52, \$8.06 y \$7.86, respectivamente.

(3) Cuentas por cobrar:

Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Clientes	\$ 27,303,950	19,591,938
Impuestos sobre la renta y al valor agregado por recuperar	12,960	-
Impuesto al activo a favor	34,030	-
Funcionarios y empleados	433,996	53,817
Otras cuentas por cobrar	<u>1,663,201</u>	<u>494,163</u>
	29,448,137	20,139,918
Menos:		
Factoraje financiero	4,004,879	
Estimación para cuentas incobrables	<u>3,667,448</u>	<u>4,710,954</u>
	\$ 21,775,810	15,428,964
	=====	=====

El 20 de mayo de 1997 se celebró un contrato de factoraje financiero con Heller Financiamiento (México), S. A. de C. V., quien recibe la cartera descontando un porcentaje correspondiente a la tasa líder más seis puntos.

(4) Inventarios:

Los inventarios se integran como sigue:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Materias primas	\$ 3,351,917	3,126,025
Producción en proceso	5,248,121	3,212,636
Producto terminado	7,664,292	4,790,977
Mercancías en tránsito	-	138,115
Inventario de refacciones	910,133	-
Anticipo a proveedores	<u>9,511</u>	<u>-</u>
	17,183,974	11,267,753
Menos estimación para inventarios obsoletos y de lento movimiento	<u>97,156</u>	<u>1,232,220</u>
	\$ 17,086,818	10,035,533
	=====	=====

## PLAVICO, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIA

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

(5) Inmuebles, maquinaria y equipo de operación:

La inversión en inmuebles, maquinaria y equipo de operación se analiza como sigue:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Terrenos	\$ 8,828,342	8,787,821
Edificios	50,841,893	50,583,658
Maquinaria y equipo	157,706,348	173,961,420
Muebles y enseres	3,635,120	3,635,100
Equipo de cómputo	4,885,172	7,118,148
Equipo de transporte	<u>1,912,309</u>	<u>2,072,385</u>
	227,809,184	246,158,532
Menos depreciación acumulada	<u>150,741,798</u>	<u>163,625,291</u>
	\$ 77,067,386	82,533,241
	=====	=====

(6) Plan de pensiones y primas de antigüedad:

El costo del plan de pensiones y primas de antigüedad, mencionado en la nota II., se determinó con base en cálculos preparados por actuarios independientes y se resume a continuación:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Costo neto del período:		
Costo laboral	\$ 210,629	232,133
Costo financiero	131,545	166,240
Rendimiento de los activos del plan	(45,003)	(190,806)
Amortización del pasivo de transición	2,516	50,336
Amortización de ganancias	-	(159,035)
Cancelación de exceso en provisión	<u>(154,563)</u>	<u>-</u>
Costo neto del período	\$ 145,124	98,868
	=====	=====



## PLAVICO, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIA

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

El valor presente actuarial de las obligaciones por beneficios y el estado del fondo para el plan son como sigue:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Importe de las obligaciones por beneficios actuales	\$ 799,926	853,720
Exceso de la obligación por beneficios proyectados sobre la obligación por beneficios actuales	<u>1,127,933</u>	<u>1,012,571</u>
Importe de las obligaciones por beneficios proyectados	1,927,859	1,866,291
Activos del plan a valor de mercado	(214,209)	(753,566)
(Pérdida) ganancia no reconocida	<u>(90,475)</u>	<u>469,151</u>
Defecto en el fondo	1,623,175	1,581,876
Importe de los servicios anteriores y modificaciones al plan, aún no amortizado	<u>(395,710)</u>	<u>(508,251)</u>
Pasivo neto proyectado	1,227,465	1,073,625
Exceso en provisión	<u>-</u>	<u>178,860</u>
Pasivo por pensiones y prima de antigüedad reconocido en el estado de situación financiera	\$ 1,227,465	1,252,485
	=====	=====

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo neto del período del plan son los siguientes:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Tasa de descuento utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	9%	9%
Tasa de incremento en los niveles de sueldos futuros	7%	7%
Tasa esperada de rendimiento de los activos del plan	9%	9%
	===	===

## PLAVICO, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIA

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Con base en los cálculos actuariales al 1o. de enero de 1993, las obligaciones por beneficios proyectados excedieron el monto de los activos en \$887,751, importe que se está amortizando en un periodo promedio de aproximadamente 13 años, con cargo al costo neto del periodo; el saldo pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 1997 y 1996, por \$395,710 y \$439,208 (\$508,251 pesos constantes) respectivamente, se incluye en el pasivo neto por pensiones y prima de antigüedad reconocido en el estado consolidado de situación financiera.

(7) Capital contable:

A continuación se describen las principales características del capital contable:

a. Las cuentas que lo integran son como sigue:

<u>31 de diciembre de 1997</u>	<u>Capital social</u>	<u>Déficit</u>
En pesos originales	\$ 880,000	(38,344,088)
Actualización	<u>204,491,085</u>	<u>(36,871,813)</u>
	\$ <u>205,371,085</u>	<u>(75,215,901)</u>
 <u>31 de diciembre de 1996</u>		
En pesos originales	\$ 880,000	(39,667,088)
Actualización	<u>204,491,085</u>	<u>(34,529,978)</u>
	\$ <u>205,371,085</u>	<u>(74,197,066)</u>

- b. El capital social está representado por 30,720,000 acciones ordinarias sin valor nominal. El capital social mínimo asciende a \$880,000 y el variable es ilimitado. El 51% del capital social sólo puede ser adquirido por mexicanos o compañías mexicanas y el 49% es de libre suscripción.
- c. El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones de capital social efectuadas por los accionistas, en los casos aplicables, puede ser reembolsado a los accionistas sin impuesto alguno. Otros reembolsos y distribuciones en exceso de esos importes, están sujetos al impuesto sobre la renta a la tasa del 34%, por lo que, en su caso, los accionistas sólo podrán disponer del 66% de tales importes.

## PLAVICO, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIA

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

(8) Impuesto sobre la renta (ISR), impuesto al activo (IMPAC) y participación del personal en las utilidades (PPU):

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IMPAC. Ambos impuestos reconocen los efectos de la inflación, aunque en forma diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados que se reconocen en los estados financieros de la compañía.

La PPU se calcula prácticamente sobre las mismas bases que el ISR, pero sin reconocer los efectos de la inflación.

La compañía esta bajo el régimen de consolidación fiscal y la gerencia en su calidad de controladora ha decidido absorber los efectos de la consolidación fiscal provenientes de su subsidiaria.

El IMPAC consolidado causado en exceso del ISR consolidado del ejercicio se puede recuperar en los siguientes diez ejercicios, actualizado por inflación, siempre y cuando en algunos de tales ejercicios el ISR consolidado exceda al IMPAC consolidado. Debido a que el IMPAC consolidado causado por \$1,440,070 y \$1,516,519 (valores históricos) excedió al ISR consolidado en 1997 y 1996, respectivamente, y a la incertidumbre de su recuperación, el importe de IMPAC consolidado causado se cargó a los resultados de dichos ejercicios. Al 31 de diciembre de 1997 se tiene una insuficiencia en la provisión por \$146,891; así mismo existe IMPAC consolidado por recuperar en el futuro como se muestra a continuación:

<u>Año de origen</u>	<u>Importe</u>		<u>Año de prescripción</u>
	<u>Original</u>	<u>Actualizado al 31 de diciembre de 1997</u>	
1994	\$ 988,925	2,301,012	2004
1995	1,155,484	1,952,205	2005
1996	1,516,519	1,943,369	2006
1997	<u>1,440,070</u>	<u>1,533,530</u>	2007
	\$ 5,100,998	7,730,116	
	=====	=====	

Las provisiones para ISR y PPU no guardan la proporción normal de las tasas aplicables conforme a las leyes respectivas, debido, fundamentalmente, al efecto de ciertas partidas permanentes, como son el efecto inflacionario fiscal y los efectos del B-10 y otras de naturaleza temporal como la diferencia entre las compras y el costo de ventas, principalmente.

## PLAVICO, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIA

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 existen diferencias temporales netas sobre las que no se ha reconocido el efecto de ISR y PPU diferidos, por considerarse que no reúnen los requisitos establecidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados. El neto de estas diferencias puede aumentar la base fiscal de años futuros y las partidas que las generan se detallan a continuación:

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Saldos por:		
Estimación para cuentas dudosas	\$ 3,667,448	4,710,954
Inventarios	(17,086,818)	(10,035,533)
Provisiones de pasivo	<u>1,227,465</u>	<u>1,252,485</u>
	\$ 12,191,905	(4,072,094)
	=====	=====
ISR y PPU diferido	\$ (5,364,438)	(1,791,722)
	=====	=====

Dicho efecto en ISR y PPU diferido puede ser disminuido con el beneficio de la amortización de las pérdidas fiscales por amortizar y el IMPAC por recuperar en el futuro, en caso de generarse utilidades.

De acuerdo con la Ley del ISR, es posible amortizar la pérdida fiscal de un ejercicio, actualizada por inflación, contra la utilidad gravable de los diez ejercicios fiscales inmediatos siguientes. Las pérdidas fiscales no tienen efecto en la PPU. Al 31 de diciembre de 1997, las pérdidas fiscales consolidadas por amortizar y el año en que vencerá el derecho a utilizarlas se muestran a continuación:

Año de origen	<u>Importe</u>		Año de prescripción
	<u>Original</u>	<u>Actualizado al 31 de diciembre de 1997</u>	
1994	\$ 1,936,719	4,486,376	2004
1995	9,137,274	13,128,784	2005
1996	5,674,593	7,170,770	2006
1997	<u>11,402,848</u>	<u>13,195,375</u>	2007
	\$ 28,151,434	37,981,305	
	=====	=====	

## PLAVICO, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIA

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

(9) Pasivos contingentes:

- a. El 25 de abril de 1994, Plavico, S. A. de C. V. vendió la totalidad de las acciones de Polifos, S. A. de C. V. a Grupo IRSA, S. A. de C. V. De acuerdo con el contrato de compra-venta, Plavico, S. A. de C. V. será responsable de las reclamaciones efectuadas mediante sentencia de autoridad judicial que haya causado ejecutoria, en materia fiscal, por no más de cinco años antes de la fecha del contrato referido y durante los siguientes cinco años a partir de la misma fecha, de cualquier contingencia que pudiera presentarse, originada por las operaciones efectuadas por la compañía hasta el 25 de abril de 1994 y hasta por un monto de 1.000.000 dólares por cualesquiera pasivos ocultos, reclamaciones o contingencias fiscales y 500.000 dólares por cualquier otro pasivo oculto, reclamaciones o contingencias no fiscales.

El 16 de diciembre de 1994, Plavico, S. A. de C. V. vendió el 100% de su participación en Harinas y Aserines, S. A. de C. V. a Clarimex, S. A. de C. V. y Admivest, S. A. de C. V. De acuerdo con el contrato de compra-venta, Plavico, S. A. de C. V. será responsable de cualquier diferencia de impuestos o de cualquier obligación fiscal que en el futuro pudiera resultar relacionada con los años anteriores a 1995.

- b. Existe un pasivo contingente derivado de las obligaciones laborales a que se hace mención en la nota II.

(10) Evento subsecuente:

El inmueble y terreno se otorga en garantía a Banca Mifel, S. A. por concepto de una línea de crédito por \$12,000,000 cuyo vencimiento es a un año a partir de la fecha de la firma del contrato.

A la Asamblea General de Accionistas de  
Plavico, S. A. de C. V.:

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Plavico, S. A. de C. V., rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 1997.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas del consejo de administración a las que he sido convocado y he obtenido, de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar, incluyendo el dictamen adjunto que sobre los estados financieros emitió KPMG Cárdenas Dosal, S. C., auditores independientes de la sociedad. Asimismo, he revisado el estado de situación financiera de Plavico, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 1997 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Los estados financieros mencionados anteriormente han sido preparados para ser utilizados por la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad y para otros propósitos legales, y la información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de su subsidiaria, la que se ha registrado por el método de participación. Consecuentemente, la evaluación de la situación financiera y los resultados de operación deben basarse en los estados financieros consolidados.

En mi opinión, considerando el propósito específico mencionado en el párrafo anterior, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos en esta asamblea, que se describen en la nota 1 a los estados financieros, son adecuados y suficientes, en las circunstancias, y han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Plavico, S. A. de C. V., al 31 de diciembre de 1997, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

C.P. José Manuel Rincón Gallardo  
Comisario

(RUBRICA).

México, D. F., a 27 de marzo de 1998, excepto por lo indicado en la nota 3, que es de fecha 30 de abril de 1998.

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de Plavico, S. A. de C. V.:

Hemos examinado los estados de situación financiera de Plavico, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 1997 y 1996, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Los estados financieros mencionados anteriormente han sido preparados para ser utilizados por la Asamblea General de Accionistas de la compañía y para otros propósitos legales y la información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de su subsidiaria, la que se ha registrado por el método de participación. Por separado y con esta misma fecha, hemos emitido nuestro dictamen sobre los estados financieros consolidados de Plavico, S. A. de C. V.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, preparados para el propósito específico mencionado en el párrafo anterior, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Plavico, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 1997 y 1996, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

C.P. J. Gilberto Alfaro Servín  
(RUBRICA).

27 de marzo de 1998, excepto por lo indicado en la nota 3, que es de fecha 30 de abril de 1998.

PLAVICO, S. A. DE C. V.

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 1997 y 1996

(Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1997)

<u>Activo</u>	<u>1997</u>	<u>1996</u>	<u>Pasivo y Capital Contable</u>	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Activo circulante:					
Efectivo (incluye inversiones temporales en valores negociables por \$932 y \$277,271 en 1997 y 1996, respectivamente)	\$ 1,152	325,243	Cuentas por pagar	\$ 3,668,226	4,013,306
Cuentas por cobrar, (nota 4)	27,960	21,560,050	Gastos acumulados	-	132,726
Impuesto al activo por recuperar	542,961	-	Compañía subsidiaria	7,461	-
			Impuesto al activo	-	112,488
Total del activo circulante	572,073	21,885,293	Total del pasivo circulante	3,675,687	4,258,520
Inversión en compañía subsidiaria (nota 5)	96,838,297	84,879,089	Capital contable (nota 6):		
Equipo de transporte, neto	-	90,130	Capital social	205,371,085	205,371,085
Otros activos	399,000	461,722	Déficit acumulado	(75,215,901)	(74,197,066)
			Resultado acumulado por actualización	(36,021,501)	(28,116,305)
			Total del capital contable	94,133,683	103,057,714
			Pasivos contingentes (nota 8)		
				\$ 97,809,370	107,316,234
				\$ 97,809,370	107,316,234

Ver notas adjuntas a los estados financieros.



## PLAVICO, S. A. DE C. V.

## Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 1997 y 1996

(Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1997)

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Ingresos por servicios intercompañías (nota 3)	\$ -	972,048
Participación en los resultados de compañía subsidiaria (nota 5)	<u>1,870,366</u>	<u>(5,564,046)</u>
	1,870,366	(4,591,998)
Gastos de administración	<u>160,602</u>	<u>2,078,525</u>
Utilidad (pérdida) de operación	<u>1,709,764</u>	<u>(6,670,523)</u>
Costo integral de financiamiento:		
Intereses (pagados) ganados, neto	(13,415)	930,146
Pérdida en cambios	(465)	(65,512)
Efecto monetario desfavorable	<u>(2,335,846)</u>	<u>(4,886,258)</u>
	<u>(2,349,726)</u>	<u>(4,021,624)</u>
Otros ingresos, neto	<u>20,927</u>	<u>1,043,138</u>
Pérdida antes de impuesto	619,035	9,649,009
Impuesto al activo (nota 7)	<u>399,800</u>	<u>981,304</u>
Pérdida neta	\$ <u><u>1,018,835</u></u>	<u><u>10,630,313</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

## PLAVICO, S. A. DE C. V.

## Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 1997 y 1996

(Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1997)

	Capital social	Déficit acumulado	Resultado acumulado por actualización	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 1995	\$ 205,371,085	(63,566,753)	(15,310,007)	126,494,325
Pérdida neta	-	(10,630,313)	-	(10,630,313)
Resultado por tenencia de activos no monetarios en subsidiaria	-	-	(12,806,298)	(12,806,298)
Saldos al 31 de diciembre de 1996	205,371,085	(74,197,066)	(28,116,305)	103,057,714
Pérdida neta	-	(1,018,835)	-	(1,018,835)
Resultado por tenencia de activos no monetarios en subsidiaria	-	-	(7,905,196)	(7,905,196)
Saldos al 31 de diciembre de 1997	\$ 205,371,085	(75,215,901)	(36,021,501)	94,133,683

## PLAVICO, S. A. DE C. V.

## Estados de Cambios en la Situación Financiera

Años terminados el 31 de diciembre de 1997 y 1996

(Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1997)

	<u>1997</u>	<u>1996</u>
Actividades de operación:		
Pérdida neta	\$ (1,018,835)	(10,630,313)
Más cargos (menos créditos) a resultados que no requieren (proporcionan) recursos de operación:		
Participación en los resultados de subsidiaria	(1,870,366)	5,564,046
Depreciación	-	23,621
Utilidad contable en venta de activo fijo	(9,070)	-
Provisión para plan de pensiones y prima de antigüedad	-	180,523
Recursos utilizados en la operación	<u>(2,898,271)</u>	<u>(4,862,123)</u>
Financiamiento neto derivado de las cuentas de operación	<u>20,406,293</u>	<u>1,170,541</u>
Recursos utilizados en actividades de operación	<u>17,508,022</u>	<u>(3,691,582)</u>
Actividades de financiamiento:		
Pago de primas de antigüedad	-	(711,502)
Actividades de inversión:		
Venta de equipo de transporte	34,283	-
Aportación pendiente de capitalizar en subsidiaria	(17,866,396)	-
Incremento de otros activos	-	(404,677)
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(17,832,113)</u>	<u>(404,677)</u>
Disminución de efectivo	(324,091)	(4,807,761)
Efectivo:		
Al principio del año	<u>325,243</u>	<u>5,133,004</u>
Al fin del año	<u>\$ 1,152</u>	<u>325,243</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

PLAVICO, S. A. DE C. V.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 1997 y 1996

(Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1997)

(1) Operaciones y resumen de las principales políticas contables:

La actividad principal de la compañía es ser tenedora de las acciones de una compañía dedicada a la producción y comercialización de productos plásticos para tapicería y uso industrial y artículos similares de PVC.

Mediante un acuerdo de venta de acciones celebrado el 16 de diciembre de 1996, Oxy Chemical, compañía accionista, propietaria del 49%, vendió su participación a accionistas mexicanos.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de noviembre de 1996 se acordó que Industrias Oxy, S. A. de C. V. cambiara su razón social a la de Plavico, S. A. de C. V.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables seguidas por la administración en la elaboración de los estados financieros:

- a. Presentación de estados financieros – Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera y están expresados en pesos de poder adquisitivo constante de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta. La inflación medida a través de los Índices Nacionales de Precios al Consumidor (INPC) al 31 de diciembre de 1997 y 1996 fue del 16% y 28%, respectivamente.
- b. Inversiones temporales en valores negociables – Se expresan al costo de adquisición más los rendimientos devengados a la fecha del estado de situación financiera, o a su valor neto estimado de realización, el que sea menor. Los aumentos o disminuciones en estos valores se llevan al resultado del ejercicio.
- c. Inversiones en subsidiaria – La inversión en acciones de compañía subsidiaria en las que la compañía posee más del 50% del capital social, se valúa por el método de participación.
- d. Equipo de transporte – El equipo de transporte se encuentra actualizado mediante factores derivados del INPC. La depreciación se calcula usando el método de línea recta a una tasa del 25% anual.
- e. Impuesto sobre la renta (ISR) – El cargo a resultados por ISR incluye el importe a pagar y, adicionalmente, reconoce el efecto en ISR de las diferencias temporales importantes entre la utilidad gravable y la contable, sobre las que razonablemente se estima que en un período definido se origine un beneficio o un pasivo para efectos fiscales y no se compensen con otras partidas de naturaleza semejante. Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 no existieron diferencias temporales significativas que reunieran dichas características.
- f. Operaciones en moneda extranjera – La compañía registra las operaciones en moneda extranjera a los tipos de cambio vigentes a la fecha de su celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera son convertidos a los tipos de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos en monedas extranjeras se llevan a los resultados del ejercicio.

## PLAVICO, S. A. DE C. V.

## Notas a los Estados Financieros

(Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1997)

- g. Efecto monetario– El efecto monetario se determina multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios al inicio de cada mes por la inflación hasta el cierre del ejercicio. La suma de los resultados obtenidos representa el efecto monetario desfavorable del año provocado por la inflación.
- h. Actualización del capital social y del déficit acumulado – Se determina multiplicando las aportaciones de capital social y el déficit acumulado por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las (pérdidas) utilidades hasta el cierre del ejercicio. Los importes así obtenidos representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.
- i. Resultado acumulado por actualización – Se determina por la suma algebraica del efecto monetario patrimonial, incluyendo el resultado acumulado por posición monetaria original y el resultado por tenencia de activos no monetarios, que proviene fundamentalmente de la subsidiaria.

(2) Posición en moneda extranjera y tipos de cambio:

Los activos circulantes al 31 de diciembre de 1997 y 1996, denominados en moneda extranjera, son \$496 y \$25,000 dólares norteamericanos, respectivamente.

El tipo de cambio en relación con el dólar norteamericano al 31 de diciembre de 1997 y 1996 fué de \$8.06 y \$7.86, respectivamente. Al 27 de marzo de 1998, fecha de emisión de los estados financieros fue de \$8.52.

(3) Saldos y operaciones con compañías relacionadas:

Los saldos con compañías relacionadas se analizan como sigue:

		<u>1997</u>	<u>1996</u>
Por cobrar (nota 4):			
Plavicom, S. A. de C. V.	\$	-	21,540.466
		=====	=====
Por pagar:			
Orbe, S. A. de C. V.	\$	7,461	-
		=====	=====

Con fecha 30 de abril de 1998 se ratificó el traspáso del adeudo de su compañía subsidiaria por \$17,866,396, como aportación pendiente de capitalizar.

## PLAVICO, S. A. DE C. V.

## Notas a los Estados Financieros

(Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1997)

Las operaciones realizadas en los años terminados el 31 de diciembre de 1997 y 1996 con las compañías relacionadas fueron las siguientes:

		<u>1997</u>	<u>1996</u>
Servicios cobrados	\$	-	972,048
Renta y mantenimiento pagados		10,000	30,717
		=====	=====

(4) Cuentas por cobrar:

Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

		<u>1997</u>	<u>1996</u>
Compañías relacionadas (nota 3)	\$	-	21,540,466
Funcionarios y empleados		15,000	19,584
Otras cuentas por cobrar		267,449	309,492
Impuestos sobre la renta y al valor agregado por recuperar		<u>12,960</u>	<u>-</u>
		295,409	21,869,542
Menos estimación para cuentas incobrables		<u>267,449</u>	<u>309,492</u>
	\$	<u>27,960</u>	<u>21,560,050</u>
		=====	=====

(5) Inversión en compañía subsidiaria no consolidada:

La inversión en acciones de la compañía subsidiaria no consolidada se encuentra valuada por el método de participación y está representada por la participación en el capital contable de Plavicom, S. A. de C. V. y Subsidiaria (Orbe, S. A.).

A continuación se presenta en forma condensada cierta información al 31 de diciembre de 1997 y 1996 de Plavicom, S. A. de C. V. y subsidiaria:

		<u>(Cifras en miles de pesos)</u>	
		<u>1997</u>	<u>1996</u>
Activo circulante	\$	55,668	48,021
Pasivo circulante		<u>22,073</u>	<u>30,361</u>
Capital de trabajo a la hoja siguiente		<u>33,595</u>	<u>17,660</u>

## PLAVICO, S. A. DE C. V.

## Notas a los Estados Financieros

(Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1997)

Capital de trabajo de la hoja anterior		<u>33,595</u>	<u>17,660</u>
Inmuebles, maquinaria y equipo de operación, neto		63,397	68,312
Otros activos		1,073	159
Prima de antigüedad		<u>(1,227)</u>	<u>(1,252)</u>
Capital contable	S	<u>96,838</u>	<u>84,879</u>
Capital social		78,413	78,413
Aportación para futuros aumentos de capital		17,866	-
Utilidades retenidas (déficit)		435	(1,435)
Resultado acumulado por actualización		<u>124</u>	<u>7,901</u>
Capital contable	S	<u>96,838</u>	<u>84,879</u>
		=====	=====
Ventas netas	S	<u>76,024</u>	<u>68,483</u>
		=====	=====
Utilidad (pérdida) neta	S	<u>1,870</u>	<u>(5,564)</u>
		=====	=====

(6) Capital contable:

A continuación se describen las principales características del capital contable:

a. Las cuentas que lo integran son como sigue:

<u>31 de diciembre de 1997</u>	<u>Capital social</u>	<u>Déficit</u>
A pesos originales	S 880,000	(38,344,088)
Actualización	<u>204,491,085</u>	<u>(36,871,813)</u>
	S 205,371,085	(75,215,901)
	=====	=====
<u>31 de diciembre de 1996</u>		
A pesos originales	S 880,000	(39,667,088)
Actualización	<u>204,491,085</u>	<u>(34,529,978)</u>
	S 205,371,085	(74,197,066)
	=====	=====

## PLAVICO, S. A. DE C. V.

## Notas a los Estados Financieros

(Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1997)

El capital social está integrado por 30,720,000 acciones ordinarias, sin valor nominal. El capital social mínimo es de \$880,000 y el variable es ilimitado. El 51% del capital social sólo puede ser adquirido por mexicanos o compañías mexicanas y el 49% es de libre suscripción.

- b. El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones de capital social efectuadas por los accionistas, en los casos aplicables, puede ser reembolsado a los accionistas sin impuesto alguno. Otros reembolsos y distribuciones, en exceso de esos importes, están sujetos al impuesto sobre la renta a la tasa del 34%, por lo que, en su caso, los accionistas sólo podrán disponer del 66% de tales importes.

(7) Impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto al activo (IMPAC):

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IMPAC. Ambos impuestos reconocen los efectos de la inflación, aunque en forma diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La compañía está bajo el régimen de consolidación fiscal y en su calidad de controladora, la gerencia ha decidido absorber los efectos de la consolidación fiscal provenientes de su subsidiaria.

El IMPAC causado en exceso del ISR del ejercicio se puede recuperar en los siguientes diez ejercicios, actualizado por inflación, siempre y cuando en alguno de tales ejercicios el ISR exceda al IMPAC. En 1997 y 1996 el IMPAC causado excedió al ISR en \$425,747 y \$1,086,729 (valores actualizados), y debido a la incertidumbre sobre su recuperación el importe de IMPAC causado fue cargado a los resultados de dichos ejercicios. Al 31 de diciembre de 1997 existe IMPAC por recuperar en el futuro como se muestra a continuación.

<u>Año de origen</u>	<u>Importe</u>		<u>Año de prescripción</u>
	<u>Original</u>	<u>Actualizado al 31 de diciembre de 1997</u>	
1995	\$ 1,020,737	1,724,338	2005
1996	847,949	1,086,729	2006
1997	<u>399,800</u>	<u>425,747</u>	2007
	\$ 2,268,486	3,236,814	
	=====	=====	



## PLAVICO. S. A. DE C. V.

## Notas a los Estados Financieros

(Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1997)

De acuerdo con la Ley del ISR, es posible amortizar la pérdida fiscal de un ejercicio, actualizada por la inflación, contra la utilidad gravable de los diez ejercicios fiscales inmediatos siguientes. Al 31 de diciembre de 1997 las pérdidas fiscales por amortizar y el año en que vencerá el derecho a utilizarlas son como sigue:

Año de origen	Importe		Año de prescripción
	Original	Actualizado al 31 de diciembre de 1997	
1994	\$ 7,255,862	16,807,764	2004
1995	9,564,341	15,834,866	2005
1996	3,802,496	4,805,070	2006
1997	<u>2,360,968</u>	<u>2,492,473</u>	2007
	\$ 22,983,667	39,940,173	
	=====	=====	

A continuación se presenta, en forma condensada, una conciliación entre el resultado antes de impuestos y el resultado para efecto de ISR.

	1997	1996
Pérdida antes de ISR	\$ (619,035)	(9,649,009)
Efecto del reconocimiento de la inflación de acuerdo con el Boletín B-10	2,341,835	5,490,353
Diferencias entre el resultado contable y el fiscal:		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(2,232,023)	(3,930,773)
Diferencia entre la depreciación contable y la fiscal	-	(3,891)
Estimaciones de activo y/o provisiones de pasivo	41,670	109,069
Gastos no deducibles	4,410	330,851
Método de participación	(1,870,366)	4,808,200
Otros	<u>(27,459)</u>	<u>(957,296)</u>
	(2,360,968)	(3,802,496)
Efecto de actualización	<u>-</u>	<u>(597,752)</u>
Pérdida fiscal	\$ (2,360,968)	(4,400,248)
	=====	=====

## PLAVICO, S. A. DE C. V.

## Notas a los Estados Financieros

(Pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 1997)

(8) Pasivos contingentes:

El 25 de abril de 1994, Plavico, S. A. de C. V. vendió la totalidad de las acciones de Polifos, S. A. de C. V. a Grupo IRSA, S. A. de C. V. De acuerdo con el contrato de compra-venta, Plavico, S. A. de C. V. será responsable de las reclamaciones efectuadas mediante sentencia de autoridad judicial que haya causado ejecutoria, en material fiscal, por no más de cinco años antes de la fecha del contrato referido y durante los siguientes cinco años a partir de la misma fecha, de cualquier contingencia que pudiera presentarse, originada por las operaciones efectuadas por la compañía hasta el 25 de abril de 1994 y hasta por un monto de 1,000,000 de dólares por cualesquiera pasivos ocultos, reclamaciones o contingencias fiscales y 500,000 dólares por cualquier otro pasivo oculto, reclamaciones o contingencias no fiscales.

Al 16 de diciembre de 1994, Plavico, S. A. de C. V. vendió el 100% de su participación en Harinas y Aserrines, S. A. de C. V. a Clarimex, S. A. de C. V. y Admivest, S. A. de C. V. Derivado del contrato de compra-venta, Plavico, S. A. de C. V. será responsable de cualquier diferencia de impuestos o de cualquier obligación fiscal que en el futuro pudiera resultar relacionada con los años anteriores a 1995.